

SESIÓN ORDINARIA  
H. LXVI LEGISLATURA DEL ESTADO  
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

PRESIDENTA: SESIÓN ORDINARIA DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL ESTADO, SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL. 31 DE AGOSTO DE 2015.

EN LA CIUDAD DE VICTORIA DE DURANGO, DGO., SIENDO LAS (10:00) DIEZ HORAS DEL DÍA (31) TREINTA Y UNO DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO (2015) DOS MIL QUINCE, REUNIDOS LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA HONORABLE SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA LOCAL, BAJO LA PRESIDENCIA DEL DIPUTADO LUIS IVÁN GURROLA VEGA, ASISTIDO DE LOS DIPUTADOS SECRETARIOS AGUSTÍN BERNARDO BONILLA SAUCEDO Y ARTURO KAMPFNER DÍAZ, DIO PRINCIPIO LA SESIÓN CON LA INSTRUCCIÓN A LA OFICIALÍA MAYOR ABRIR EL SISTEMA DE REGISTRO HASTA POR UN MINUTO, PARA QUE LOS DIPUTADOS INSCRIBAN SU ASISTENCIA, REGISTRÁNDOSE DE "PRESENTE" LOS SIGUIENTES: DIPUTADO CARLOS EMILIO CONTRERAS GALINDO DIPUTADO ARTURO KAMPFNER DÍAZ, DIPUTADO LUIS IVÁN GURROLA VEGA, DIPUTADO RENÉ RIVAS PIZARRO, DIPUTADO MANUEL HERRERA RUIZ, DIPUTADO JOSÉ ENCARNACIÓN LUJÁN SOTO, DIPUTADA BEATRIZ BARRAGÁN GONZÁLEZ, DIPUTADO JOSÉ ÁNGEL BELTRÁN FÉLIX, DIPUTADO OCTAVIO CARRETE CARRETE, DIPUTADA MARÍA LUISA GONZÁLEZ ACHEM, DIPUTADO JULIO RAMÍREZ FERNÁNDEZ, DIPUTADO JUAN CUITLÁHUAC ÁVALOS MÉNDEZ, DIPUTADA ANAVEL FERNÁNDEZ MARTÍNEZ, DIPUTADO PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO, DIPUTADO RAÚL VARGAS MARTÍNEZ, DIPUTADO MARCO AURELIO ROSALES SARACCO, DIPUTADO FERNANDO BARRAGÁN GUTIÉRREZ, DIPUTADO CARLOS MATUK LÓPEZ DE NAVA,



2

DIPUTADO AGUSTÍN BERNARDO BONILLA SAUCEDO, DIPUTADO EUSEBIO CEPEDA SOLÍS, DIPUTADO RICARDO DEL RIVERO MARTÍNEZ, DIPUTADO FELIPE DE JESÚS ENRÍQUEZ HERRERA, FELIPE FRANCISCO AGUILAR OVIEDO, DIPUTADA ALICIA GARCÍA VALENZUELA, DIPUTADO JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ NÚÑEZ, DIPUTADO FELIPE MERAZ SILVA, DIPUTADO ROSAURO MEZA SIFUENTES, DIPUTADO JUAN QUIÑÓNEZ RUIZ, DIPUTADO JULIÁN SALVADOR REYES Y DIPUTADO ISRAEL SOTO PEÑA.-

PRESIDENTE: SE CIERRA EL SISTEMA DE REGISTRO DE ASISTENCIA, Y SE INSTRUYE AL DIPUTADO AGUSTÍN BERNARDO BONILLA SAUCEDO, PARA QUE VERIFIQUE EL RESULTADO E INFORME SI EXISTE EL QUÓRUM LEGAL PARA INICIAR LA SESIÓN.

Nombre	Registro
JOSÉ ÁNGEL BELTRÁN FÉLIX	10:20:51
FELIPE DE JESÚS ENRIQUEZ HERRERA	10:20:32
LUIS IVÁN GURROLA VEGA	10:19:51
ROSAURO MEZA SIFUENTES	10:20:39
AGUSTÍN BERNARDO BONILLA SAUCEDO	10:20:36
EUSEBIO CEPEDA SOLIS	10:24:41
JULIO RAMÍREZ FERNÁNDEZ	10:20:28
FELIPE FRANCISCO AGUILAR OVIEDO	10:19:51
FERNANDO BARRAGÁN GUTIÉRREZ	JUSTIFICADA
JUAN CUITLÁHUAC AVALOS MÉNDEZ	10:20:29
RENE RIVAS PIZARRO	10:21:22
ARTURO KAMPFNER DÍAZ	10:19:49
BEATRIZ BARRAGÁN GONZÁLEZ	10:21:10
ANAHEL FERNÁNDEZ MARTÍNEZ	10:23:00
JUAN QUIÑONES RUIZ	10:20:00
MARÍA LUISA GONZÁLEZ ACHAM	10:20:01
PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO	10:20:04
CARLOS EMILIO CONTRERAS GALINDO	10:25:00
CARLOS MATUK LÓPEZ DE NAVA	10:20:19
MANUEL HERRERA RUIZ	10:40:25
OCTAVIO CARRETE CARRETE	10:20:46
ALICIA GARCIA VALENZUELA	10:19:51
JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ NÚÑEZ	10:23:00
JULIÁN SALVADOR REYES	10:19:49
ISRAEL SOTO PEÑA	10:26:00



3

RAÚL VARGAS MARTÍNEZ	10:20:18
JOSE ENCARNACION LUJAN SOTO	10:20:07
RICARDO DEL RIVERO MARTÍNEZ	10:23:47
MARCO AURELIO ROSALES SARACCO	10:20:24
FELIPE MERAZ SILVA	10:20:39

DIPUTADO AGUSTÍN BERNARDO BONILLA SAUCEDO: CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE CONTAMOS CON LA PRESENCIA DE VEINTIDÓS DIPUTADOS, HAY QUÓRUM SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: HABIENDO QUÓRUM, SE ABRE LA SESIÓN.

PRESIDENTE: INFORMO A LA ASAMBLEA QUE LOS ASUNTOS A TRATAR EN ESTA SESIÓN, SE DAN A CONOCER MEDIANTE LA GACETA PARLAMENTARIA QUE PUEDE SER CONSULTADA DESDE SUS LUGARES, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA.

PRESIDENTE: ESTA PRESIDENCIA SOLICITA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CELEBRADA EL DÍA 19 DE AGOSTO DE 2015.

PRESIDENTE: SE SOMETE A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN EN FORMA ECONÓMICA, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA, PARA LO CUAL LAS Y LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTE: SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE AL DIPUTADO SECRETARIO ARTURO KAMPFNER DÍAZ, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.



Diputado	Sentido
JOSÉ ÁNGEL BELTRÁN FÉLIX	A favor
FELIPE DE JESÚS ENRIQUEZ HERRERA	A favor
LUIS IVÁN GURROLA VEGA	A favor
ROSAURO MEZA SIFUENTES	A favor
AGUSTÍN BERNARDO BONILLA SAUCEDO	A favor
EUSEBIO CEPEDA SOLIS	
JULIO RAMÍREZ FERNÁNDEZ	A favor
FELIPE FRANCISCO AGUILAR OVIEDO	A favor
FERNANDO BARRAGÁN GUTIÉRREZ	
JUAN CUITLÁHUAC AVALOS MÉNDEZ	A favor
RENE RIVAS PIZARRO	A favor
ARTURO KAMPFNER DÍAZ	A favor
BEATRIZ BARRAGÁN GONZÁLEZ	A favor
ANAHEL FERNÁNDEZ MARTÍNEZ	A favor
JUAN QUIÑONES RUIZ	A favor
MARÍA LUISA GONZÁLEZ ACHEM	
PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO	A favor
CARLOS EMILIO CONTRERAS GALINDO	
CARLOS MATUK LÓPEZ DE NAVA	A favor
MANUEL HERRERA RUIZ	
OCTAVIO CARRETE CARRETE	A favor
ALICIA GARCIA VALENZUELA	A favor
JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ NÚÑEZ	
JULIÁN SALVADOR REYES	A favor
ISRAEL SOTO PEÑA	
RAÚL VARGAS MARTÍNEZ	A favor
JOSE ENCARNACION LUJAN SOTO	A favor
RICARDO DEL RIVERO MARTÍNEZ	
MARCO AURELIO ROSALES SARACCO	A favor
FELIPE MERAZ SILVA	A favor

DIPUTADO ARTURO KAMPFNER DÍAZ: VEINTIÚN VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO EN ABSTENCIÓN, VEINTIDÓS VOTOS,

PRESIDENTE: SE APRUEBA LA SOLICITUD DE LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

PRESIDENTE: PREGUNTO A LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS SI DESEAN HACER ALGUNA ACLARACIÓN O MODIFICACIÓN AL ACTA CUYA LECTURA SE HA DISPENSADO.



5

PRESIDENTE: AL NO HABER INTERVENCIONES SE SOMETE A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN EN FORMA ECONÓMICA EL ACTA DEL DÍA 19 DE AGOSTO DEL 2015, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA, PARA LO CUAL LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTE: SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE AL DIPUTADO AGUSTÍN BERNARDO BONILLA SAUCEDO, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
JOSÉ ÁNGEL BELTRÁN FÉLIX	A favor
FELIPE DE JESÚS ENRIQUEZ HERRERA	A favor
LUIS IVÁN GURROLA VEGA	A favor
ROSAURO MEZA SIFUENTES	A favor
AGUSTÍN BERNARDO BONILLA SAUCEDO	A favor
EUSEBIO CEPEDA SOLIS	A favor
JULIO RAMÍREZ FERNÁNDEZ	A favor
FELIPE FRANCISCO AGUILAR OVIEDO	A favor
FERNANDO BARRAGÁN GUTIÉRREZ	
JUAN CUITLÁHUAC AVALOS MÉNDEZ	A favor
RENE RIVAS PIZARRO	A favor
ARTURO KAMPFNER DÍAZ	A favor
BEATRIZ BARRAGÁN GONZÁLEZ	A favor
ANAHEL FERNÁNDEZ MARTÍNEZ	A favor
JUAN QUIÑONES RUIZ	A favor
MARÍA LUISA GONZÁLEZ ACHEM	A favor
PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO	A favor
CARLOS EMILIO CONTRERAS GALINDO	A favor
CARLOS MATUK LÓPEZ DE NAVA	A favor
MANUEL HERRERA RUIZ	
OCTAVIO CARRETE CARRETE	A favor
ALICIA GARCIA VALENZUELA	A favor
JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ NÚÑEZ	A favor
JULIÁN SALVADOR REYES	A favor
ISRAEL SOTO PEÑA	
RAÚL VARGAS MARTÍNEZ	A favor
JOSE ENCARNACION LUJAN SOTO	A favor
RICARDO DEL RIVERO MARTÍNEZ	A favor
MARCO AURELIO ROSALES SARACCO	A favor
FELIPE MERAZ SILVA	A favor



6

DIPUTADO AGUSTÍN BERNARDO BONILLA SAUCEDO: CONTAMOS CON VEINTISIETE VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES, ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR CELEBRADA EL DÍA 19 DE AGOSTO DEL 2015

PRESIDENTE: SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO ARTURO KAMPFNER DÍAZ, DAR LECTURA A LA LISTA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA.

DIPUTADO ARTURO KAMPFNER DÍAZ: CON SU PERMISO PRESIDENTE, LISTA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA PARA DAR CUENTA EN LA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. LXVI LEGISLATURA DEL ESTADO. 31 DE AGOSTO DE 2015.

INICIATIVA.- ENVIADA POR EL C. C.P. JORGE HERRERA CALDERA, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, SOLICITANDO LA DESINCORPORACIÓN DEL RÉGIMEN DE DOMINIO PÚBLICO DE UNA SUPERFICIE PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO, A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD JUÁREZ DEL ESTADO DE DURANGO.

PRESIDENTE: TÚRNESE A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA.

INFORME.- PRESENTADO POR LA GRAN COMISIÓN, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.



7

PRESIDENTE: QUEDA A DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DE ESTA LEGISLATURA EN OFICIALÍA MAYOR.

DIPUTADO ARTURO KAMPFNER DÍAZ: ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE.

(CONCLUIDA LA LECTURA Y TRÁMITE DE LA CORRESPONDENCIA).

PRESIDENTE: EN RAZÓN DE QUE EL CONTENIDO DE LA INICIATIVA PRESENTADA POR EL DIPUTADO FELIPE DE JESÚS ENRÍQUEZ HERRERA, QUE CONTIENE REFORMA Y ADICIÓN AL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO. SE ENCUENTRA INSERTADA EN LA GACETA PARLAMENTARIA.

CC. SECRETARIOS DE LA MESA DIRECTIVA  
DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA  
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO.

*Presente.*

FELIPE DE JESÚS ENRÍQUEZ HERRERA, Diputado integrante de la Sexagésima Sexta Legislatura, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 78, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango y 171 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, me permito someter a la consideración del Honorable Pleno, Iniciativa con Proyecto de Decreto que contiene reforma y adición al **CÓDIGO PENAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO**, con base en la siguiente:

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Con la mitad de la población en pobreza extrema y moderada, con 35 años en perenne crisis económica, con destrucción de gran parte del tejido social que ha alentado todo tipo de delincuencia. Por eso es necesario que se protejan los casos excepcionales del robo famélico o por atención de necesidades extremas y especiales, sobre todo alimento, con atenuantes de sanción, sin alentar socialmente estas conductas y diferenciándola de la criminalidad común.

Debe sorprendernos la resistencia de miles de mexicanos sumidos en la pobreza más lacerante y sin oportunidades de salir adelante. Y que no existan explosiones sociales y saqueos masivos.

Las normas jurídicas y la conservación del orden social obligan a impedir por todos los medios posibles los delitos patrimoniales, particularmente el robo, así tengamos una sociedad desigual y que por la televisión, diariamente la gente sin recursos pueda apetecer todas las mercancías que sólo unos cuantos pueden comprar.

Los artículos del 194 al 201 bis del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Durango, regulan el delito de robo, lo definen y establecen sanciones penales para cada una de las conductas perpetradas por quien o quienes cometen el delito de robo.

**El Código Penal Federal tipifica el delito famélico, señalando textualmente:**  
**artículo 379.- No se castigará al que, sin emplear engaño ni medios violentos, se apodera una sola vez de los objetos estrictamente indispensables para satisfacer sus necesidades personales o familiares del momento.**

Por lo que consideramos necesario que el Código Penal Estatal también contemple ese tipo de delito; la Legislación local no puede sustraerse al orden jurídico nacional y a la realidad que vive su población en Durango.

El legislador, hasta ahora, no ha previsto que en este ilícito pueden concurrir una serie de factores, que atemperen la sanción a la conducta o no la sancionen, como son los aspectos relativos a la actual



situación social y económica, donde el Estado y el sistema económico, no han podido establecer las condiciones para proporcionar a los ciudadanos empleo, o formas de vida que le permitan a los sectores más vulnerables acceder a los satisfactores de sus necesidades vitales más urgentes.

Que en la actualidad, es sabido que una gran cantidad de personas a diario se ven en la verdadera necesidad de cometer esta infracción, y como aparece en los medios de comunicación, en un buen número de casos. Los sujetos activos se apoderan de cosas de valor insignificante, que no producen gran agravio, o bien se apoderan de cosas para satisfacer sus necesidades alimentarias y primarias más urgentes del sujeto activo o sus familias.

No obstante ello son judicializados y puestos a disposición de un juez, quien a petición del ministerio público, con una argumentación muy ligera les impone la medida cautelar de prisión preventiva, la cual sufre el hombre o la mujer involucrados en el proceso, durante un año o más tiempo.

Que la fiscalía ha sido omisa en producir los llamados criterios de oportunidad, que son precisamente para que en caso de que el delito no tenga trascendencia social, el ministerio público pueda decretar la libertad de la persona imputada, como es el caso del robo por necesidad o robo famélico, situación que el órgano investigador de delitos puede apreciar fácilmente, conforme sus facultades para investigación, consagradas en el código procesal penal para el estado o bien en el código nacional de procedimientos penales.

En tales condiciones cabe considerar que el robo famélico se presenta cuando un individuo sin emplear los medios de violencia física o moral, se apodera una sola vez de los objetos estrictamente indispensables para satisfacer sus necesidades personales o familiares del momento.

Esta figura tiene su origen en la desigualdad social existente. Y no en todos los países existe esta figura.

La justificación jurídica de este principio es que el legislador entendió que la libertad (su pérdida si correspondiere) es un bien jurídico más importante que el protegido por el delito de robo o hurto por extrema y coyuntural necesidad.

Los elementos típicos de este robo son:

- Conducta típica: apoderamiento.
- Modo de ejecución: sin violencia ni engaño.
- Que sea por una sola vez. En este punto consideramos que aun cuando no exista penalidad, procesalmente deberá de existir la denuncia para que llegado el caso, se establezca si vuelve a robar el activo por la misma causa de necesidad, exista ya el antecedente y consecuentemente no existirá el estado de necesidad.
- Objeto material debe ser un mueble, y podrá ser alimento, medicinas, cobijas y ropas, en cantidad que sea limitada a cubrir por una sola vez la necesidad del activo o su familia.

Por lo anterior se propone adicionar un artículo al Código Penal del Estado, que contemple el robo por necesidad o robo famélico, en los siguientes términos:

**Artículo 201 ter.- No se castigará al que, sin emplear engaño ni medios violentos, se apodera una sola vez de los objetos estrictamente indispensables para satisfacer sus necesidades alimenticias, personales o familiares del momento.**

La tesis de apoyo es: Robo famélico como excluyente de responsabilidad (legislación del estado de Michoacán). la causa excluyente de responsabilidad a que se refiere la fracción VI del artículo 17 del Código Penal de Michoacán, y que consiste en delinquir contra el patrimonio de las personas por hambre o miseria manifiesta, cuando el valor de lo sustraído sólo sea suficiente para proporcionar alimento al delincuente o a éste y a su familia por una sola vez, elementos estos que se surten si el apoderamiento de objetos se refiere a los factores que en forma inmediata y directa tiendan a remediar las necesidades imperiosas personales o familiares, esto es, lo estrictamente indispensable para satisfacer las imperiosas necesidades del momento, por una sola vez. Amparo directo 3184/55. Por acuerdo de la primera sala, de fecha 8 de junio de 1953, no se menciona el nombre del promovente. 12 de junio de 1956. Unanimidad de cuatro votos. Ponente: Teófilo Olea y Leyva.

En este tipo de delito, podría considerarse que en lugar de una sanción de orden penal, se establezca una sanción administrativa de conformidad con lo establecido en los artículos 101, 102, 104, 107, 111 y 112 del Bando de Policía y Gobierno de Durango, en la que a la persona infractora se le obligue a realizar alguna actividad de servicio a la comunidad, o bien cubrir el precio de lo robado por necesidad.

Por lo pronto nuestra Iniciativa comprende reforma y adición a la legislación penal. Y trata de avanzar en una legislación penal sensible a situaciones particulares y sociales extremas.

**No estamos a favor de la delincuencia. Debemos frenarla.** Y en términos estratégicos debemos hacerlo mediante mecanismos inteligentes y responsables de redistribución de la riqueza, así como alentar las oportunidades de desarrollo social que hasta ahora han fracasado.

Así que el contenido de la Iniciativa de Ley que propongo sólo es una excepción en tiempos particularmente difíciles.



Expuesto lo anterior y con base en los fundamentos Constitucionales y Legales citados en principio y tomando en cuenta las consideraciones que he abordado, me permito presentar, a la respetable consideración de esa Honorable Legislatura, la siguiente Iniciativa con proyecto de Decreto.

**LA HONORABLE SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, CON LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, A NOMBRE DEL PUEBLO, DECRETA:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Se adiciona un artículo al **CÓDIGO PENAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO**, para quedar como sigue:

**Artículo 201 ter.-** No se castigará al que, sin emplear engaño ni medios violentos, se apodera una sola vez de los objetos estrictamente indispensables para satisfacer sus necesidades alimenticias, personales o familiares del momento.

#### **ARTÍCULOS TRANSITORIOS**

**Artículo Primero.-** El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango.

**Artículo Segundo.-** Se derogan todas las disposiciones legales que se opongan al contenido del presente decreto.

Victoria de Durango, Dgo. a 31 de agosto del 2015.

RÚBRICA  
**DIP. FELIPE DE JESÚS ENRÍQUEZ HERRERA.**

PRESIDENTE: PREGUNTO AL AUTOR SI DESEA AMPLIAR LOS MOTIVOS DE SU PROPUESTA.

PRESIDENTE: TIENE LA PALABRA EL DIPUTADO FELIPE DE JESÚS ENRÍQUEZ HERRERA, HASTA POR QUINCE MINUTOS.

DIPUTADO FELIPE DE JESÚS ENRÍQUEZ HERRERA: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS LEGISLADORES, A LAS CIUDADANAS Y CIUDADANOS QUE CONOCEN DE ESTA SESIÓN DE PLENOS DEL CONGRESO, PROCEDO A AMPLIAR LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS QUE TRAE CONSIGO REFORMA Y ADICIÓN AL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EL ASPECTO DENOMINADO ROBO, FAMÉLICO O POR NECESIDAD URGENTE, EXTREMA Y EN ESE SENTIDO PROCEDO A AMPLIAR LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS, SEGÚN DIVERSOS ESTUDIOS DE LAS CIENCIAS SOCIALES, LOS SERES HUMANOS TIENEN QUE ATENDER NECESIDADES BIOLÓGICAS Y TAMBIÉN EXISTEN LAS LLAMADAS NECESIDADES



10

SOCIALES, ESTAS NECESIDADES EXPLICAN MUCHO DE LAS MOTIVACIONES QUE LLEVAN A LAS PERSONAS A ACTUAR DE DETERMINADA MANERA, EL FUNDAMENTO ÚLTIMO DE LA ECONOMÍA ES PRECISAMENTE ESO CREAR PRODUCTOS Y SERVICIOS PARA SATISFACER LAS NECESIDADES DE LOS SERES HUMANOS, PERO HOY LAS ESTRUCTURAS ECONÓMICAS TIENEN A MUCHOS CON DEFICIENCIA EN LA MISERIA, CON LA MITAD DE LA POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA Y MODERADA, CON 35 AÑOS DE PERENNE CRISIS ECONÓMICA, CON DESTRUCCIÓN EN GRAN PARTE DEL TEJIDO SOCIAL QUE HA ALENTADO TODO TIPO DE DELINCUENCIA. POR ESO ES NECESARIO QUE SE PROTEJAN LOS CASOS EXCEPCIONALES DEL ROBO FAMILIAR O POR ATENCIÓN DE NECESIDADES EXTREMAS Y ESPECIALES, SOBRE TODO ALIMENTO, CON ATENUANTES DE SANCIÓN, SIN ALENTAR SOCIALMENTE ESTAS CONDUCTAS Y DIFERENCIÁNDOLA DE LA CRIMINALIDAD COMÚN, INSISTO SIN ALENTAR SOCIALMENTE ESTAS CONDUCTAS Y DIFERENCIÁNDOLAS DE LA CRIMINALIDAD COMÚN, DEBE SORPRENDERNOS LA RESISTENCIA DE MILES DE MEXICANOS SUMIDOS EN LA POBREZA MÁS LACERANTE Y SIN OPORTUNIDADES DE SALIR ADELANTE Y QUE NO EXISTAN EXPLOSIONES SOCIALES Y SAQUEOS MASIVOS, ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE DE ACUERDO AL ÚLTIMO REPORTE DE LA CONEVAL, EN LOS ÚLTIMOS DOS AÑOS 2012 – 2014, SE INCREMENTÓ EL NÚMERO DE MEXICANOS EN POBREZA, LAS NORMAS JURÍDICAS Y LA CONSERVACIÓN DEL ORDEN SOCIAL OBLIGAN A IMPEDIR POR TODOS LOS MEDIOS POSIBLES LOS DELITOS PATRIMONIALES, PARTICULARMENTE EL ROBO, ASÍ TENGAMOS UNA SOCIEDAD DESIGUAL Y QUE POR LA TELEVISIÓN, Y LOS MEDIOS MASIVOS DE COMUNICACIÓN, DIARIAMENTE LA GENTE OBSERVA Y ESCUCHA QUE



SE PUBLICITA UN SINNÚMERO DE MERCANCÍAS QUE SOLO UNOS CUANTOS PUEDEN COMPRAR, LOS ARTÍCULOS DEL 194 AL 201 BIS DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, REGULAN EL DELITO DE ROBO, LO DEFINEN Y ESTABLECEN SANCIONES PENALES PARA CADA UNA DE LAS CONDUCTAS PERPETRADAS POR QUIEN O QUIENES COMETEN EL DELITO DE ROBO, AL RESPECTO, EN MATERIA GENERAL EL CÓDIGO PENAL FEDERAL TIPIFICA EL DELITO FAMILIAR, SEÑALANDO TEXTUALMENTE: EN SU ARTÍCULO 379.- NO SE CASTIGARÁ AL QUE, SIN EMPLEAR ENGAÑO NI MEDIOS VIOLENTOS, SE APODERA UNA SOLA VEZ DE LOS OBJETOS ESTRICTAMENTE INDISPENSABLES PARA SATISFACER SUS NECESIDADES PERSONALES O FAMILIARES DEL MOMENTO, POR LO QUE CONSIDERAMOS NECESARIO QUE EL CÓDIGO PENAL ESTATAL TAMBIÉN CONTEMPLE ESE TIPO DE DELITO; LA LEGISLACIÓN LOCAL NO PUEDE SUSTRARSE AL ORDEN JURÍDICO NACIONAL Y A LA REALIDAD QUE VIVE SU POBLACIÓN EN DURANGO, EL LEGISLADOR, HASTA AHORA, NO HA PREVISTO QUE EN ESTE ILÍCITO PUEDEN CONCURRIR UNA SERIE DE FACTORES, QUE ATEMPEREN LA SANCIÓN A LA CONDUCTA O NO LA SANCIONEN, COMO SON LOS ASPECTOS RELATIVOS A LA ACTUAL SITUACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL, DONDE EL ESTADO Y EL SISTEMA ECONÓMICO, NO HAN PODIDO ESTABLECER LAS CONDICIONES PARA PROPORCIONAR A LOS CIUDADANOS EMPLEO, O FORMAS DE VIDA QUE LE PERMITAN A LOS SECTORES MÁS VULNERABLES ACCEDER A LOS SATISFACTORES DE SUS NECESIDADES VITALES MÁS URGENTES, QUE EN LA ACTUALIDAD, ES SABIDO QUE UNA GRAN CANTIDAD DE PERSONAS A DIARIO SE VEN EN LA NECESIDAD, EN LA VERDADERA NECESIDAD DE COMETER ESTA INFRACCIÓN, Y COMO APARECE EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN,



EN UN BUEN NÚMERO DE CASOS, LOS SUJETOS ACTIVOS SE APODERAN DE COSAS DE VALOR INSIGNIFICANTE, QUE NO PRODUCEN GRAN AGRAVIO, O BIEN SE APODERAN DE COSAS PARA SATISFACER SUS NECESIDADES ALIMENTARIAS MÁS URGENTES DEL SUJETO ACTIVO O SUS FAMILIAS, NO OBSTANTE ELLO SON JUDICIALIZADOS Y PUESTOS A DISPOSICIÓN DE UN JUEZ, QUIEN A PETICIÓN DEL MINISTERIO PÚBLICO, CON UNA ARGUMENTACIÓN MUY LIGERA LES IMPONE LA MEDIDA CAUTELAR DE PRISIÓN PREVENTIVA, LA CUAL SUFRE EL HOMBRE O LA MUJER INVOLUCRADOS EN EL PROCESO, DURANTE UN AÑO O MÁS TIEMPO, QUE LA FISCALÍA HA SIDO OMISA EN PRODUCIR LOS LLAMADOS CRITERIOS DE OPORTUNIDAD, QUE SON PRECISAMENTE PARA QUE EN CASO DE QUE EL DELITO NO TENGA TRASCENDENCIA SOCIAL, EL MINISTERIO PÚBLICO PUEDA DECRETAR LA LIBERTAD DE LA PERSONA IMPUTADA, COMO ES EL CASO DEL ROBO POR NECESIDAD O CONOCIDO TAMBIÉN COMO ROBO FAMÉLICO, SITUACIÓN QUE EL ÓRGANO INVESTIGADOR DE DELITOS PUEDE APRECIAR FÁCILMENTE, CONFORME SUS FACULTADES PARA INVESTIGACIÓN, CONSAGRADAS EN EL CÓDIGO PROCESAL PENAL DEL ESTADO O BIEN EN EL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, EN TALES CONDICIONES CABE CONSIDERAR QUE EL ROBO FAMÉLICO SE PRESENTA CUANDO UN INDIVIDUO SIN EMPLEAR LOS MEDIOS DE VIOLENCIA FÍSICA O MORAL, SE APODERE UNA SOLA VEZ DE LOS OBJETOS ESTRICTAMENTE INDISPENSABLES PARA SATISFACER SUS NECESIDADES PERSONALES O FAMILIARES DEL MOMENTO, ESTA FIGURA TIENE SU ORIGEN EN LA DESIGUALDAD SOCIAL EXISTENTE Y NO EN TODOS LOS PAÍSES EXISTE ESTA FIGURA, LA JUSTIFICACIÓN JURÍDICA DE ESTE PRINCIPIO ES QUE EL LEGISLADOR ENTENDIÓ QUE LA LIBERTAD SU PÉRDIDA SI



13

CORRESPONDIERE ES UN BIEN JURÍDICO MÁS IMPORTANTE QUE EL PROTEGIDO POR EL DELITO DE ROBO O HURTO POR EXTREMA Y COYUNTURAL NECESIDAD, LOS ELEMENTOS TÍPICOS DE ESTE ROBO SON:

- CONDUCTA TÍPICA: EL APODERAMIENTO.
- MODO DE EJECUCIÓN: SIN VIOLENCIA NI ENGAÑO.
- QUE SEA POR UNA SOLA VEZ, EN ESTE PUNTO CONSIDERAMOS QUE AUN CUANDO NO EXISTA PENALIDAD, PROCESALMENTE DEBERÁ DE EXISTIR LA DENUNCIA PARA QUE LLEGADO EL CASO, SE ESTABLEZCA SI VUELVE A ROBAR EL ACTIVO POR LA MISMA CAUSA DE NECESIDAD, EXISTA YA EL ANTECEDENTE Y CONSECUENTEMENTE NO EXISTIRÁ EL ESTADO DE NECESIDAD.
- OBJETO MATERIAL DEBE SER UN MUEBLE, Y PODRÁ SER ALIMENTO, MEDICINAS, COBIJAS Y ROPAS, EN CANTIDAD QUE SEA LIMITADA A CUBRIR POR UNA SOLA VEZ LA NECESIDAD DEL ACTIVO O SU FAMILIA. POR LO ANTERIOR SE PROPONE ADICIONAR UN ARTÍCULO AL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO, QUE CONTEMPLE EL ROBO POR NECESIDAD O ROBO FAMÉLICO, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

ARTÍCULO 201 TER.- NO SE CASTIGARÁ AL QUE, SIN EMPLEAR ENGAÑO NI MEDIOS VIOLENTOS, SE APODERA UNA SOLA VEZ DE LOS OBJETOS ESTRICTAMENTE INDISPENSABLES PARA SATISFACER SUS NECESIDADES ALIMENTICIAS, PERSONALES O FAMILIARES DEL MOMENTO.

PARA TAL EFECTO EXISTE UNA TESIS DE APOYO DE LA LEGISLACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN LA CAUSA EXCLUYENTE DE RESPONSABILIDAD Y EN ESE SENTIDO ESA TESIS ILUSTR A CUANDO SE DA EL CASO, CUANDO SE DA LA NECESIDAD EN FORMA EXPRESA Y SU EXCLUYENTE DE CASTIGO, EN ESTE TIPO DE DELITO PODRÁ



CONSIDERARSE QUE EN LUGAR DE UNA SANCIÓN DE ORDEN PENAL SE ESTABLEZCA UNA SANCIÓN ADMINISTRATIVA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 101, 102, 104, 107, 111 Y 112 DEL BANDO DE POLICÍA Y GOBIERNO DE DURANGO, EN LA QUE A LA PERSONA INFRACTORA SE LE APLIQUE UNA SANCIÓN DE TIPO ADMINISTRATIVO O RECHAZA EL DAÑO O EL PRECIO DE LO ROBADO, POR LO PRONTO NUESTRA INICIATIVA COMPRENDE REFORMA Y ADICIÓN A LA LEGISLACIÓN PENAL SENSIBLE A SITUACIONES PARTICULARES Y SOCIALES EXTREMAS Y TRATA DE AVANZAR EN UNA LEGISLACIÓN PENAL Y TRATA DE AVANZAR EN UNA LEGISLACIÓN PENAL SENSIBLE A SITUACIONES PARTICULARES Y SOCIALES EXTREMAS, NO ESTAMOS A FAVOR DE LA DELINCUENCIA, DEBEMOS FRENARLA, INSISTO NO ESTAMOS A FAVOR DE LA DELINCUENCIA Y DEBEMOS FRENARLA Y EN TÉRMINOS ESTRATÉGICOS DEBEMOS HACERLO MEDIANTE MECANISMOS INTELIGENTES Y RESPONSABLES DE REDISTRIBUCIÓN DE LA RIQUEZA, ASÍ COMO ALENTAR LAS OPORTUNIDADES DE DESARROLLO SOCIAL QUE HASTA AHORA HAN FRACASADO, ASÍ QUE EL CONTENIDO DE LA INICIATIVA QUE PROPONGO SÓLO ES UNA EXCEPCIÓN EN TIEMPOS PARTICULARMENTE DIFÍCILES, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS LEGISLADORES, ESPERO CONTAR CON SU COMPRENSIÓN Y SENSIBILIDAD PARA ATENDER ESTOS CASOS EXTREMOS QUE NO PRETENDE ALENTAR EL ROBO, NO PRETENDE MOTIVAR ACTOS ILÍCITOS DELINCUENCIA, PERO SI RECONOCER ESOS CASOS EXTREMOS COMO LA SITUACIÓN QUE SE VIVE ACTUALMENTE Y QUE EN DURANGO NO DEBE SUSTRARSE A LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO PENAL FEDERAL, A LO ESTABLECIDO EN EL CONTEXTO GENERAL Y ESA



15

ES LA MOTIVACIÓN QUE TIENE ESTA INICIATIVA, POR SUS ATENCIONES GRACIAS, ES CUANTO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: LA INICIATIVA ANTES SEÑALADA SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA PRESIDIDA POR EL DIPUTADO AGUSTÍN BERNARDO BONILLA SAUCEDO.

PRESIDENTE: ENTRAMOS AL TEMA DE ASUNTOS GENERALES, PARA LO CUAL, HAGO DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO, QUE ANTE ESTA PRESIDENCIA SE REGISTRARON LOS SIGUIENTES ASUNTOS: CON EL TEMA DENOMINADO “ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, PRESENTADO POR EL DIPUTADO FELIPE DE JESÚS ENRÍQUEZ HERRERA CON EL TEMA DENOMINADO “ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, PRESENTADO POR EL DIPUTADO RICARDO DEL RIVERO MARTÍNEZ, CON EL TEMA DENOMINADO “ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, PRESENTADO POR EL DIPUTADO ISRAEL SOTO PEÑA, CON EL TEMA DENOMINADO “GOBIERNO ABIERTO”, PRESENTADO POR LA DIPUTADA BEATRIZ BARRAGÁN GONZÁLEZ, CON EL TEMA DENOMINADO “ADMINISTRACIÓN PUBLICA”, PRESENTADO POR EL DIPUTADO MANUEL HERRERA RUIZ, CON EL TEMA DENOMINADO “FINANZAS”, POR EL DIPUTADO FELIPE DE JESÚS ENRÍQUEZ HERRERA Y CON EL TEMA DENOMINADO “ANTIDEMOCRACIA”, POR EL DIPUTADO FELIPE DE JESÚS ENRÍQUEZ HERRERA.

PRESIDENTE: SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR QUINCE MINUTOS PARA EL DESAHOGO DE SU PRONUNCIAMIENTO AL DIPUTADO FELIPE DE JESÚS ENRÍQUEZ HERRERA.



16

DIPUTADO FELIPE DE JESÚS ENRÍQUEZ HERRERA: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, HAGO USO DE ESTA TRIBUNA PARA PRESENTAR UN PRONUNCIAMIENTO EN RELACIÓN A LA OBLIGACIÓN CONSTITUCIONAL A QUE SE DA CUMPLIMIENTO EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS, EL PASADO 20 DE AGOSTO EN CUMPLIMIENTO A UNA RESPONSABILIDAD CONSTITUCIONAL SE RECIBIÓ Y SE DIO CUENTA EN ESTA TRIBUNA DEL CONGRESO, EN RELACIÓN A LA PRESENTACIÓN DEL CUARTO INFORME DE ACTIVIDADES DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS EL LICENCIADO FELIPE DE JESÚS MARTÍNEZ RODARTE, SE INFORMÓ ENTONCES DENTRO DE LOS NÚMEROS DE LAS ESTADÍSTICAS QUE MENCIONÓ ES QUE SE RECIBIERON 773 QUEJAS POR PRESUNTAS VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS, DE LAS QUE SE DERIVARON DIVERSAS RECOMENDACIONES, ASIMISMO DECLARÓ QUE SE EMITIERON 35 RECOMENDACIONES DE LAS QUE UN 50% FUERON ACATADAS Y INCUMPLIDAS POR PARTE DE LAS AUTORIDADES, UN 30% ESTÁN PARCIALMENTE CUMPLIDAS Y EL RESTO EL 20% RESTANTE NO FUERON ACATADAS, EN ESTE SENTIDO EL LICENCIADO MARTÍNEZ RODARTE MENCIONÓ QUE EL 20% DE LAS RECOMENDACIONES AL NO SER ACATADAS SE DERIVARON PRINCIPALMENTE POR LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO, EN EL SENTIDO DE QUE SE INCUMPLIÓ CON LA REPARACIÓN DEL DAÑO, RECORDEMOS QUE HAY DAÑOS QUE SON IRREPARABLES NO SE PUEDE VOLVER AL ESTADO EN QUE SE ENCONTRABA ANTERIORMENTE A EL ACTO INDEBIDO AL ACTO IRREGULAR EL ACTO FUERA DE LA LEY DE LA AUTORIDAD QUE LO COMETIÓ, LA COINCIDENCIA DE VARIOS DE MIS COMPAÑEROS LEGISLADORES ES QUE LAS RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS SON COMO



LLAMADAS A MISA Y ALGUNO MÁS DECLARÓ QUE LE FALTAN DIENTES A LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, EN OTRAS PALABRAS HAY MUCHA LENGUA, HAY MUCHO DISCURSO Y POCOS DIENTES Y PRECISAMENTE PARA NO QUEDARNOS EN DISCURSOS Y VANAS PALABRAS EN ESTE TEMA TAN CRUCIAL ES QUE LES RECUERDO EL 22 OCTUBRE DE 2014 PRESENTÉ ANTE ESTA TRIBUNA UNA INICIATIVA PRECISAMENTE PARA DONDE AMPLIÉ LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS DE UNA INICIATIVA DE LEY PARA FORTALECER LA ACTUACIÓN DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS Y QUE EN ESE SENTIDO CONTIENE REFORMAS A LA LEY ORGÁNICA DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, UNA INICIATIVA FIRMADA POR LOS REPRESENTANTES DEL PT, PRD Y PAN Y MOVIMIENTO CIUDADANO, RECORDAMOS ENTONCES QUE EN CONCORDANCIA UNA TENDENCIA MUNDIAL Y NACIONAL ES QUE EN EL AÑO 2013 LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO QUE POR CIERTO YA CUMPLE EL DÍA DE HOY PRECISAMENTE DOS AÑOS DE VIGENCIA INCORPORA EL RECONOCIMIENTO DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS COMO OBLIGACIÓN DEL ESTADO Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS, POR LO QUE NO ES UN TEMA MENOR O COSMÉTICO AUNQUE HAY QUIENES ASÍ LO CONSIDERAN POR ESO ES IMPOSTERGABLE REFORMAR Y MEJORAR LA LEY QUE REGULA AL PRINCIPAL ORGANISMO PROMOTOR Y DEFENSOR DE ESTOS PRINCIPIOS, LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE DURANGO, EN ESTA INICIATIVA AMPLIAMOS LOS PRINCIPIOS QUE RIGEN LA LABOR DE ESTA COMISIÓN PRECISANDO QUE NO SOLAMENTE SON VIOLATORIOS DE LOS DERECHOS HUMANOS LOS ACTOS, SINO TAMBIÉN LAS OMISIONES EN QUE PUEDEN INCURRIR LAS AUTORIDADES ASÍ COMO ESTABLECER LA SUPLENCIA DE LA



QUEJA PARA ACTOS QUE CONSTITUYAN UNA EVIDENTE VIOLACIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS, EN ESTA INICIATIVA SE ENRIQUECE LA LABOR DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS NO SÓLO SUBRAYANDO LOS PRINCIPIOS DE UNIVERSALIDAD, INTERDEPENDENCIA, INDIVISIBILIDAD Y PROGRESIVIDAD CON LOS QUE DEBE PROCEDER SINO ADEMÁS OTORGÁNDOLE FACULTADES PARA FORMULAR PROGRAMAS Y PROPONER ACCIONES EN COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES, INSISTO AHÍ EN ESA INICIATIVA SE ESTABLECE QUE HAY QUE OTORGARLE FACULTADES A LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS PARA FORMULAR PROGRAMAS Y PROPONER ACCIONES EN COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES ASÍ COMO ELABORAR Y EJECUTAR LOS PROGRAMAS PREVENTIVOS TAMBIÉN LA INICIATIVA CONTEMPLA QUE SE LE PROPORCIONEN ATRIBUCIONES PARA DAR SEGUIMIENTO Y EVALUAR LAS ACCIONES QUE SE DEN EN MATERIA DE EQUIDAD DE GÉNERO PARA MEJORAR SU ACTUACIÓN SE LE FACULTA SOLICITAR A LAS AUTORIDADES COMPETENTES TOMAR LAS MEDIDAS PRECAUTORIAS O CAUTELARES QUE ESTIME NECESARIAS ANTE CASOS DE URGENCIA Y EVIDENTE NECESIDAD DE INTERVENCIÓN POR OTRA PARTE SE LE OBLIGA A DESARROLLAR Y EJECUTAR PROGRAMAS ESPECIALES DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL DELITO Y ABUSO DEL PODER SOBRE TODO SI SE TRATA DE PERSONAS O GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LOS DENOMINADOS DERECHOS HUMANOS DE TERCERA GENERACIÓN SE LE FACULTA A LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS A PROMOVER DENTRO DEL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA EL DERECHO DE LAS PERSONAS A GOZAR DE UN MEDIO AMBIENTE ADECUADO PARA SU DESARROLLO Y BIENESTAR, UNA PREOCUPACIÓN ESPECIAL ES QUE SE PROPONE QUE LA COMISIÓN DE



QUE VIGILAR EL DEBIDO RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS EN EL SISTEMA PENITENCIARIO Y DE READAPTACIÓN SOCIAL ASÍ COMO EN LAS ARIAS DE RETENCIÓN, ASEGURAMIENTO E INTERNAMIENTO, VINCULADO CON ELLO SE PROPONE QUE LA COMISIÓN VERIFIQUE QUE EN LOS RECINTOS DE DETENCIÓN OFICINAS DEL MINISTERIO PÚBLICO, RECLUSORIOS Y SEDES JUDICIALES SE EXHIBAN LOS DERECHOS QUE SE ESTABLECEN EN LA CONSTITUCIÓN FEDERAL Y EN LA CONSTITUCIÓN LOCAL Y EN LOS TRATADOS, CONVENCIONES O ACUERDOS INTERNACIONALES EN RELACIÓN A LOS DETENIDOS Y PROCESADOS, ADEMÁS PROPUSIMOS QUE LA COMISIÓN ESTATAL DESARROLLE UN PROGRAMA TERMINADO A LA PROTECCIÓN DE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN DE LOS PROFESIONALES QUE EJERCEN EL PERIODISMO POR CONSIDERAR QUE DICHO COLECTIVO ES ESPECIALMENTE VULNERABLE DEBIDO A LA NATURALEZA DE SU LABOR, CUANDO LOS AGRAVIADOS ESTÉN PRIVADOS DE SU LIBERTAD O SE DESCONOZCA SU PARADERO CUALQUIER PERSONA INCLUSIVE MENORES DE EDAD ESTO ES UNA NOVEDAD, INCLUSIVE MENORES DE EDAD, PODRÁN PRESENTAR LA QUEJA POR LOS HECHOS QUE PRESUNTAMENTE CONSTITUYAN VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS, SOBRE LA CADUCIDAD O PRESCRIPCIÓN DE LAS QUEJAS SE ESTABLECE EL PLAZO DE UN AÑO, SALVO CUANDO SE TRATE DE HECHOS Y DE VIOLACIONES MUY GRAVES, EN LA INICIATIVA PROPONEMOS MEJORAR LOS MECANISMOS EXISTENTES CUANDO UNA AUTORIDAD SE NIEGUE A CUMPLIR ALGUNA RECOMENDACIÓN HECHA POR LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, ESTA REGULACIÓN QUE PROPONEMOS TIENDE A QUE ESAS RECOMENDACIONES SEAN COERCITIVAS Y DEBAN SER CUMPLIDOS POR QUIENES SON LOS PRESUNTOS VIOLADORES DE LOS DERECHOS



20

HUMANOS, POR ESO COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS LEGISLADORES, LOS INVITO FRATERNALMENTE A RETOMAR ESTA INICIATIVA Y SER CONGRUENTES CON SUS PALABRAS, CON SU DISCURSO DEMOLER DIENTES Y FILO A LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DÉMOSLE ATRIBUCIONES PARA QUE SU FUNCIÓN TENGA BUENOS FRUTOS Y LE SIRVA A DURANGO AL SER UN ORGANISMO CENTRAL EN GARANTIZAR Y DARLE VIDA A ESE CAPÍTULO DE DERECHOS HUMANOS DE NUESTRA CONSTITUCIÓN DE DURANGO QUE TANTO SE PRESUME Y QUE DEBEMOS INSTRUMENTAR PARA QUE TENGA VIDA PRÁCTICA EN BENEFICIO DE LOS DURANGUENSES, ESPERO PUES QUE EN NUESTRA INICIATIVA SIRVA DE PRETEXTO PARA IMPULSAR REFORMAS EFECTIVAS QUE DEN CONGRUENCIA A SUS DISCURSOS SOBRE LOS DERECHOS HUMANOS QUE ES UN TEMA FUNDAMENTAL Y QUE DEBEMOS ATENDER COMO LEGISLADORES, POR SUS ATENCIONES ES CUANTO GRACIAS PRESIDENTE.

PRESIDENTE: PREGUNTARÍA A LA ASAMBLEA ¿SI ALGÚN DIPUTADO DESEA HACER USO DE LA PALABRA?

PRESIDENTE: SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR QUINCE MINUTOS PARA EL DESAHOGO DEL PRONUNCIAMIENTO AL DIPUTADO RICARDO DEL RIVERO MARTÍNEZ.

DIPUTADO RICARDO DEL RIVERO MARTÍNEZ: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, EL PASADO 18 DE AGOSTO EL INEGI DIO A CONOCER LOS DATOS MÁS RECIENTES DEL INDICADOR TRIMESTRAL DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA ESTATAL, VERACRUZ, OAXACA Y CHIAPAS, SON LOS TRES ÚLTIMOS ESTADOS EN



21

EL RANKING DE LOS SEMÁFOROS ECONÓMICOS ESTATALES REALIZADO POR MÉXICO, COMO VEMOS, ESTA ORGANIZACIÓN SE BASA EN EL NIVEL DE CRECIMIENTO GENERACIÓN DE EMPLEO Y SITUACIÓN DE POBREZA LABORAL, DENTRO DE LOS RESULTADOS DE LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN DE LOS SEMÁFOROS ECONÓMICOS ESTATALES OCHO ESTADOS OBTUVIERON CALIFICACIÓN APROBATORIA, DOS MENOS QUE EN FEBRERO DE ESTE AÑO, LOS TRES PRIMEROS LUGARES DEL RANKING ESTATAL OBTUVIERON CHIHUAHUA, QUERÉTARO, NUEVO LEÓN CON 95, 90 Y 85 PUNTOS RESPECTIVAMENTE LOS TRES ÚLTIMOS LUGARES DEL RANKING FUERON VERACRUZ Y OAXACA EMPATADOS CON CINCO PUNTOS Y CHIAPAS CON 10 PUNTOS, EL PRIMER LUGAR EN EL RANKING LO OBTUVO CHIHUAHUA ENTIDAD QUE DESTACÓ EN TRES DE LOS INDICADORES DE LOS SEMÁFOROS ECONÓMICOS ESTATALES POR SU ALTO CRECIMIENTO ECONÓMICO PUES CRECIÓ EN 6.9% ANUAL, EL SEGUNDO LA GENERACIÓN DE EMPLEO EN EL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 2015, SE GENERARON EMPLEOS AL EQUIVALENTE DEL 111 DEL 115% DE SU META 13,200 EMPLEOS EQUIVALENTES EMPLEOS TRIMESTRALES COMPARADO EN EL MISMO TRIMESTRE DEL PERIODO DEL AÑO 2014 Y EL TERCERO POR EL ESTADO EN QUE MÁS DISMINUYÓ EL PORCENTAJE DE SU POBLACIÓN LABORAL PASANDO DEL 34.6 AL 30.0 MENOS EL 4.6%, LOS ÚLTIMOS LUGARES LOS OBTUVIERON OAXACA Y CHIAPAS Y VERACRUZ ESTE ÚLTIMO DESTACA POR SU TRÁGICA DISMINUCIÓN DE EMPLEO PUES HUBO UN DECREMENTO DE 18,155 EMPLEOS UBICÁNDOSE LEJOS DE SU META DE GENERAR 13,100 EMPLEOS TRIMESTRALES ASIMISMO EN EL SEGUNDO ESTADO CON MAYOR AUMENTO EN EL PORCENTAJE DE SU POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA LABORAL SÓLO DESPUÉS DE NAYARIT PASANDO DEL 49.9% AL 52% OAXACA DESTACA POR SER



EL SEGUNDO ESTADO QUE MÁS AUMENTÓ EL PORCENTAJE DE SUS TRABAJADORES INFORMALES SÓLO DESPUÉS DE PUEBLA EL 69.6% A 71.2% ASIMISMO SE OBSERVÓ QUE UNA DISMINUCIÓN DE MÁS DE 3,000 EMPLEOS, UBICÁNDOSE LEJOS DE SU META DE GENERAR LOS 3,400 EMPLEOS TRIMESTRALES QUE NECESITABA, LOS TRES ESTADOS CON MAYOR CRECIMIENTO ECONÓMICO SON QUERÉTARO QUE CRECIÓ EN 12.3%, GUANAJUATO EN 8.4%, LOS TRES ESTADOS CON EL PEOR DESEMPEÑO CRECIMIENTO ECONÓMICO FUERON CAMPECHE QUE DECRECIÓ EN 6.8%, CHIAPAS EL 4.7%, Y MICHOACÁN EL 2.9%, LOS TRES ESTADOS QUE MÁS EMPLEOS GENERARON CON RESPECTO A SU META FUERON BAJA CALIFORNIA, GUANAJUATO, CHIHUAHUA ESTOS ESTADOS FUERON LOS ÚNICOS QUE LOGRARON UNA GENERACIÓN DE MAS DEL MÁS DEL 100% CHIHUAHUA SUPERO SU META EN SUS DOS TRIMESTRES CONSECUTIVOS LOS TRES ESTADOS CON MÁS EMPLEOS PERDIERON CON RESPECTO A SU META FUERON SINALOA, GUERRERO Y VERACRUZ DESPUÉS DE TRES TRIMESTRES INVIERTE SINALOA, GUERRERO VERACRUZ DESPUÉS DE TRES TRIMESTRES EN VERDE SINALOA PERDIÓ 26,885 EMPLEOS LOS ESTADOS CON MAYOR REDUCCIÓN DEL PORCENTAJE DE SU POBLACIÓN EN POBREZA LABORAL SON CHIHUAHUA QUE PASÓ DE 34.6 A 30% Y EMPATADOS SINALOA Y TLAXCALA EN EL PRIMERO QUE PASÓ DE 28.9% A 25.1% EL SEGUNDO PASO DE 53.8% AL 50.1% SINALOA LOGRÓ COLOCARSE COMO TERCER ESTADO CON MENOS POBREZA LABORAL LOS ESTADOS QUE MÁS AUMENTARON EL PORCENTAJE DE SU POBLACIÓN Y POBREZA LABORAL FUE NAYARIT QUE PASÓ DE 33.6% A 35.9%, EN CUANTO A EMPLEOS GENERADOS NOS ENCONTRAMOS AQUÍ EN DURANGO DENTRO DE LOS ESTADOS, DENTRO DE LOS 23 ESTADOS CON MENOS DESARROLLO CON 50 PUNTOS EN CRECIMIENTO



ECONÓMICO DURANGO SE ENCUENTRA APROBADO REPROBADO EN EL SEMÁFORO COLOR ROJO CON APENAS EL 1.0% DE CRECIMIENTO, EN CUANTO A EMPLEOS GENERADOS NOS ENCONTRAMOS EN EL SEMÁFORO AMARILLO CON APENAS 2,922 EMPLEOS GENERADOS DURANTE EL SEGUNDO TRIMESTRE DEL AÑO 2015, EN POBREZA LABORAL NOS ENCONTRAMOS EN SEMÁFORO ROJO APENAS BAJANDO UN PUNTO PORCENTUAL DE 45.5% A 44.5% EN EL MISMO PERIODO EN EL RENGLÓN DE EXPORTACIONES DURANGO PRESENTA SE PRESENTA REPROBADO EN EL SEMÁFORO ROJO CON EL 11.2% ESTAS CIFRAS DISTAN MUCHO DE LO QUE SE NOS HA QUERIDO HACER CREER SI BIEN SE HA LLEVADO A CABO ACCIONES PARA EL CRECIMIENTO ECONÓMICO EN EL ESTADO ASÍ COMO LA GENERACIÓN DE EMPLEOS ESTAS NO HAN SIDO LAS SUFICIENTES, AL SER DURANGO UNO DE LOS ESTADOS MÁS POBRES DEL NORTE DEL PAÍS LA SITUACIÓN ECONÓMICA DE LAS FAMILIAS DURANGUENSES CADA VEZ MÁS DETERIORADA POR LA REFORMA FISCAL QUE A NIVEL NACIONAL APROBÓ EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA ENRIQUE PEÑA NIETO, EL AUMENTO EN EL PRECIO DEL DÓLAR HA TRAÍDO CONSIGO UNA INFLACIÓN QUE GENERA UNA BAJA EXPECTATIVA EN EL CRECIMIENTO ECONÓMICO DE MÉXICO, SEGÚN LOS RESULTADOS DE LA ENCUESTA NACIONAL DE OCUPACIÓN Y EMPLEO DURANGO PARA EL SEGUNDO TRIMESTRE DEL AÑO 2015, LA POBLACIÓN ECONÓMICA ECONÓMICAMENTE ACTIVA DE LA ENTIDAD ASCIENDE A POCO MENOS DE 751,000 PERSONAS QUE REPRESENTAN EL 60.2% DE LA POBLACIÓN DE 15 AÑOS Y MÁS, DE ESTA 715,000 SE ENCUENTRAN OCUPADAS POR EL SECTOR DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA EL QUE ABSORBE EL MAYOR NÚMERO DE TRABAJADORES EN EL TERCIARIO CON 407,000 QUE REPRESENTAN EL 57.0% DEL EMPLEO TOTAL EN EL ESTADO LA



24

POBLACIÓN SUB-OCUPADA ALCANZÓ MÁS DE 66,000 PERSONAS EN EL SEGUNDO TRIMESTRE DEL AÑO DE 2015, PARA UNA TASA DEL 9.2% RESPECTO A LA POBLACIÓN OCUPADA LA POBLACIÓN DESOCUPADA SE SITÚA EN 36,000 PERSONAS Y LA TASA DE DESOCUPACIÓN CORRESPONDIENTE ES DEL 4.8% SEGÚN LA SUB ES UNA CIFRA SEGÚN LA PEA SUPERIOR A LA MEDIA NACIONAL EL 44.97 DE LA POBLACIÓN CON EMPLEO RECIBEN MENOS DE DOS SALARIOS MÍNIMOS CON LOS QUE TIENE QUE SOBREVIVIR MÁS DE 4,096 PERSONAS DEL TOTAL DE LOS TRABAJADORES EN LA ENTIDAD SOLO EL 38.35% TIENE ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD COMO SON EL IMSS EL ISSSTE Y EL RESTO LOS 437,584 NO CUENTAN CON ESTAS PRESTACIONES DE SALUD, EN DURANGO DEL TOTAL DE LAS PERSONAS QUE TRABAJAN EL 56% PERTENECEN AL SECTOR INFORMAL ES DECIR 400,289 TRABAJADORES DURANGUENSES ESTÁN AHÍ EN LA CALLE, ESTO SIGNIFICA UN AUMENTO DEL 8.1% RESPECTO AL MISMO PERIODO DEL AÑO 2014 DE QUÉ NOS SIRVE LOS 224,000 EMPLEOS QUE TANTO SE PRESUMEN SI LA MAYORÍA DE LOS CIUDADANOS NO TIENE PARA SATISFACER SUS MÍNIMAS NECESIDADES COMO SON LA ALIMENTACIÓN, EL VESTIDO, LA SALUD Y LA RECREACIÓN TAL PARECERÍA QUE LOS FUNCIONARIOS SIGUEN MAQUILLANDO CIFRAS PARA DECIR QUE ESTÁN CUMPLIENDO CON SU TRABAJO PERO EN LA REALIDAD ES OTRA MUY DIFERENTE EN ESTOS MOMENTOS EL PRECIO DEL DÓLAR ESTÁ POR ENCIMA DE LOS \$17 Y SE PREVÉ QUE PODRÍA LLEGAR A LOS \$20 POR DÓLAR TAMBIÉN EL DESPLOME DEL PRECIO DEL PETRÓLEO HACE SUPONER UN PANORAMA ECONÓMICA MÁS COMPLICADO PARA EL AÑO 2016 NOS VEMOS NO VEMOS ACCIONES QUE CORRIJA LA ECONOMÍA DE LOS MEXICANOS TODOS SE BASA EN ECHARLE LA CULPA ECONOMÍAS INTERNACIONALES MIENTRAS TANTO NUESTRO ESTADO EL PANORAMA



25

TAMPOCO ES MUY ALENTADOR MUY CIERTAS RESULTADOS FUERON LAS PALABRAS DEL EX PRESIDENTE FELIPE CALDERÓN QUE SEGÚN ES UN PRESIDENTE QUE NADIE NOS TRATARÍA COMO EL YA QUE EN OCHO VISITAS DEL PRESIDENTE ENRIQUE PEÑA NIETO A LA ENTIDAD NO VEMOS NINGÚN POYO DE IMPORTANCIA Y MUCHO MENOS OBRAS DE GRAN RELEVANCIA PARA EL DESARROLLO DE NUESTRO ESTADO, DESAFORTUNADAMENTE LOS RECURSOS FEDERALES HAN DEJADO DE LLEGAR A DURANGO O BIEN LLEGAN DE MANERA TARDÍA Y CON RECORTES PREGUNTARÍAMOS A PERSONAS QUE ANTERIORMENTE AQUÍ MISMO SE DESCARGABA LAS VESTIDURAS DICIENDO QUE EN OTRAS ADMINISTRACIONES FEDERALES NO LLEGABAN LOS RECURSOS PERO QUE AHORA CALLAN PORQUE AHORA NO CRITICAN EL QUE NO LLEGAN LOS RECURSOS PARA EL DESARROLLO DE NUESTRO ESTADO SOBRE TODO UN ESTADO TRAMPOSO Y CON TAN POCO O NADA PARA NUESTRO DESARROLLO TODO ESTO ES LO QUE PROVOCA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE NUESTRO ESTADO QUE ESTÁ ESTANCADO SIN RUMBO Y SIN UN PROYECTO DEFINIDO POR OTRA PARTE LAMENTABLEMENTE VEMOS QUE LOS TRABAJADORES DEL CONGRESO SE VIERON DETENIDOS LOS TRABAJADOS DEL CONGRESO SE VIERON DETENIDOS DEBIDO A UN EVENTO DE CARÁCTER PARTIDISTA POR LA VISITA DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA A UN EVENTO DE UN PARTIDO E AQUÍ QUE ESTÁ EN FUNCIONES TAL VEZ AHORA SÍ SE PREOCUPE EL GOBIERNO FEDERAL POR LA GENTE DEL CAMPO, TAL VEZ AHORA DEJEN DE SER INVISIBLES Y RESUELVAN ESA PROBLEMÁTICA QUE HASTA AHORA NO SE LES HA ENTREGADO COMPLETAMENTE LOS DOS PESOS DEL PRECIO DEL FRIJOL FINALMENTE ESPERAMOS QUE EN ESTOS ÚLTIMOS AÑOS ESTA, ESTA ADMINISTRACIÓN LOGRE ENCONTRAR EL RUMBO Y DE MANERA DE



26

QUE DURANGO ENCUENTRE EL DESARROLLO QUE TANTO NECESITA A NIVEL FEDERAL LOS LEGISLADORES DE ACCIÓN NACIONAL EN EL CONGRESO DE LA UNIÓN PUGNARÁN POR BUSCAR A ECHAR ATRÁS LA NOCIVA REFORMA FISCAL QUE LLEVÓ A CABO EL PRESIDENTE ENRIQUE PEÑA NIETO QUE VEREMOS EL DAÑO QUE ESTÁ PROVOCANDO A TODOS LOS MEXICANOS, POR SU ATENCIÓN MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTE: PREGUNTARÍA A LA ASAMBLEA ¿SI ALGÚN DIPUTADO DESEA HACER USO DE LA PALABRA?

PRESIDENTE: SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR QUINCE MINUTOS PARA EL DESAHOGO DEL PRONUNCIAMIENTO AL DIPUTADO ISRAEL SOTO PEÑA.

TODO ISRAEL SOTO PEÑA: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, COMPAÑEROS, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, PARTIDO ÚNICO DE ESTADO CORPORATIVISMO Y PRESIDENCIALISMO META CONSTITUCIONAL FUERON LOS PILARES DE UN RÉGIMEN POLÍTICO AUTORITARIO QUE SE ENSEÑOREÓ POR MÁS DE 70 AÑOS EN EL ESCENARIO POLÍTICO MEXICANO DEL AÑO DE 1929 AL AÑO 2000, FUERON MUCHOS LOS ESFUERZOS, FUERON MUCHAS VIDAS, MUCHAS ACCIONES, Y MOVIMIENTOS DE INSURGENCIA, ESTUDIANTIL, SINDICAL, CAMPESINA Y CIUDADANA, QUE POCO A POCO FUERON CRISTALIZANDO Y DESEMBOCARON EN UN PROCESO ELECTORAL EN EL AÑO DE 1988 DONDE POR PRIMERA VEZ SE CIMBRÓ HASTA SUS CIMIENTOS LA MAQUINARIA POLÍTICA CONSIDERADA HASTA ESOS MOMENTOS INVENCIBLE, INDUDABLEMENTE QUE LOS VIENTOS DE



CAMBIO LLEGARON DESDE EL FRENTE IZQUIERDO EL MOVIMIENTO ESTUDIANTIL DE 1968 FUE EL PRIMER AVISO PROFUNDO QUE ALERTÓ SOBRE LA EVIDENTE CADUCIDAD DE UN RÉGIMEN QUE SE SOSTENÍA MEDIANTE LA DISCIPLINA CUASI SOVIÉTICA DE SUS SECTORES, LA CONFEDERACIÓN DE LOS TRABAJADORES DE MÉXICO CTM LA CONFEDERACIÓN NACIONAL DE ORGANIZACIONES POPULARES CNOP Y LA CONFEDERACIÓN NACIONAL CAMPESINA CNC MEDIANTE UN PARTIDO POLÍTICO EL PARTIDO NACIONAL REVOLUCIONARIO QUE ERA SIMPLEMENTE UNA EXTENSIÓN DEL ESTADO MEXICANO Y LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES DE UN MONARCA SEXENAL QUE TODO LO PODÍA POR ENCIMA DE LA CONSTITUCIÓN MISMA, INDUDABLEMENTE DURANTE ESTE PERIODO HISTÓRICO DE 70 AÑOS MEXICANOS VISIONARIOS Y COMPROMETIDOS CON LA NACIÓN MEXICANA FUERON CLAVES PARA LA CREACIÓN DE INSTITUCIONES QUE AÚN SON PILARES EN NUESTRA VIDA SOCIAL EL PROYECTO EDUCATIVO DONDE ES FUERTE LA IMPRONTA DE JOSÉ VASCONCELOS LA NACIONALIZACIÓN DE LA INDUSTRIA PETROLERA DONDE ES REFERENTE INCUESTIONABLE DEL GENERAL LÁZARO CÁRDENAS DEL RÍO, LA NACIONALIZACIÓN DE LA INDUSTRIA ELÉCTRICA DONDE ES FIGURA ADOLFO LÓPEZ MATEOS, EN ESE MISMO ORDEN DE IDEAS EL AÑO DE 1994 DESPUÉS DEL GRAN ÚLTIMO FRAUDE PATRIÓTICO COMETIDO EN CONTRA DE CUAUHTÉMOC CÁRDENAS SOLÓRZANO EL SISTEMA POLÍTICO MEXICANO, TOMA UNA NUEVA SENDA QUE A NIVEL MUNDIAL SE CONOCIÓ COMO LA TRANSICIÓN DEMOCRÁTICA MEXICANA DE ESTE PROCESO SURGE EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, SURGE UN CONGRESO DE LA UNIÓN PLURAL Y SURGE TAMBIÉN LA SANA DISTANCIA, ENTRE EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA Y EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, EL PRI,



UNOS AÑOS MÁS TARDE EN EL AÑO 2000 LA NACIÓN MEXICANA MANDATA LA ALTERNANCIA POLÍTICA LA TRANSICIÓN DEMOCRÁTICA A LA MEXICANA SE PENSABA CONSOLIDADA PERO NO, HOY EN LA SEGUNDA DÉCADA DEL SIGLO XXI NOS DESPERTAMOS Y EL DINOSAURIO SIGUE AQUÍ LA DECLARACIÓN HECHA POR MARIO FABIO BELTRONES DÍAS PASADOS EN SU TOMA DE PROTESTA COMO NUEVO DIRIGENTE NACIONAL DEL PRI, NOS DEJA HELADOS Y HECHA POR TIERRA DE UN SOLO MANOTAZO, LA DENOMINADA TRANSICIÓN DEMOCRÁTICA MEXICANA FUE ERNESTO ZEDILLO QUIEN ENCAUSÓ POR LOS AVANCES Y REQUERIMIENTOS DEMOCRÁTICOS EN NUESTRO PAÍS RECONOCIÓ UNA NECESIDAD HISTÓRICA, LA TOMA DE SANA DISTANCIA ENTRE EL PODER EJECUTIVO Y EL PRI, AHORA MARIO FLAVIO BELTRONES HA DICHO QUE LA SANA DISTANCIA SE ACABÓ, SIN RUBOR Y SIN CONSIDERACIÓN HISTÓRICA ALGUNA GRITA A LOS CUATRO VIENTOS VAMOS A HACER UNA SOLA COSA PARTIDO Y PRESIDENTE BUENO Y ASÍ ANTES DE ESTE GRITO DE GUERRA ANTIDEMOCRÁTICA MANLISTA SE ME DIO SE MEDIO CUIDABAN LAS FORMAS EN EL EJERCICIO DEL PODER A PARTIR DE AHORA LOS CHAMUCOS ANDARÁN SUELTOS SIN AMARRAS Y SIN CONTRAPESOS QUE IMPIDAN LOS EXCESOS DE UN RÉGIMEN QUE CONSIDERÁBAMOS COSA DEL PASADO Y ESTO SE VIO INMEDIATAMENTE EN NUESTRO ESTADO EN DÍAS RECIENTES EN EL CONGRESO NACIONAL DEL SECTOR CAMPESINO DEL PRI, REALIZADO EN DURANGO, FUNCIONARIOS PÚBLICOS DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO PARTICIPARON SIN RECATO ALGUNO EN EL EVENTO DE CARÁCTER POLÍTICO PARTIDISTA EN DÍA Y HORA LABORABLE LAMENTABLE POR CIERTO ESTE DÍA EN DURANGO PASARÁ A LA HISTORIA POLÍTICA DEL PAÍS COMO EL DÍA EN QUE SE DIO MARCHA ATRÁS A CIENTOS, TAL VEZ



29

MILES ESFUERZOS DE COMPATRIOTAS QUE HAN OFRENDADO SU VIDA POR TENER UN MÉXICO MEJOR UN MÉXICO DONDE SE RESPETEN LOS AVANCES DEMOCRÁTICOS UN MÉXICO DONDE LA POBREZA Y LA DISCRIMINACIÓN SEÁN SÓLO RECUERDO DEL PASADO UN MÉXICO EN DONDE SE RESPETE LA VOLUNTAD CIUDADANA UN MÉXICO DONDE LA JUSTICIA SOCIAL EL DESARROLLO Y LA DEMOCRACIA, SEAN DIVISA PERMANENTE PERO ESTO TAL VEZ SEA SÓLO UN SUEÑO, ES CUANTO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: PREGUNTARÍA A LA ASAMBLEA ¿SI ALGÚN DIPUTADO DESEA HACER USO DE LA PALABRA?

PRESIDENTE: SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR QUINCE MINUTOS PARA EL DESAHOGO DEL PRONUNCIAMIENTO A LA DIPUTADA BEATRIZ BARRAGÁN GONZÁLEZ.

DIPUTADA BEATRIZ BARRAGÁN GONZÁLEZ: CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, SEÑORAS Y SEÑORES, EL GOBIERNO ABIERTO ES UN CONCEPTO QUE EN LOS ÚLTIMOS AÑOS HA COBRADO GRAN IMPORTANCIA A NIVEL MUNDIAL, SE TRATA DE UN CONJUNTO DE TÉCNICAS TENDIENTES A OPTIMIZAR LA COMUNICACIÓN ENTRE EL GOBIERNO Y LOS CIUDADANOS, PARA LOGRAR UN DIÁLOGO DINÁMICO, COLABORATIVO, EFECTIVO Y EFICAZ, DONDE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN JUEGAN UN ROL TRANSCENDENTAL, LA CONVERSACIÓN QUE SE ESTABLECE CON LOS CIUDADANOS TIENE EL FIN DE ESCUCHAR LO QUE ELLOS DICEN Y SOLICITAN, TOMAR DECISIONES BASADOS EN SUS NECESIDADES Y PREFERENCIAS Y FACILITAR LA



COLABORACIÓN DE LOS CIUDADANOS Y FUNCIONARIOS EN EL DESARROLLO DE LOS SERVICIOS QUE PRESTA ES PRIMORDIAL ENTENDER QUE EL OBJETIVO PRINCIPAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ES SERVIR A LOS CIUDADANOS PONIENDO AL CIUDADANO COMO EJE CENTRAL DE LA GESTIÓN SE DEBEN MEZCLAR LA TRANSPARENCIA CON LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS, LOS GOBIERNOS ABIERTOS COMPARTEN LA INFORMACIÓN Y EL CONOCIMIENTO, CON EL ÚNICO LÍMITE DE LA PROTECCIÓN Y PRIVACIDAD DE LOS DATOS Y PROMUEVEN LA CULTURA DE LA TRANSPARENCIA Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS EL GOBIERNO ABIERTO BUSCA CONSOLIDAR LOS ESFUERZOS REALIZADOS EN LOS ÚLTIMOS AÑOS EN MATERIA DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN, POR MEDIO DE LA SUSCRIPCIÓN DE INICIATIVAS QUE INVOLUCREN A LA SOCIEDAD E INCLUSO A LAS EMPRESAS, POR ELLO CELEBRAMOS QUE NUESTRA ENTIDAD SUSCRIBIERA LA DECLARACIÓN CONJUNTA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA UN GOBIERNO ABIERTO QUE IMPULSA EL PRESIDENTE ENRIQUE PEÑA NIETO PORQUE ELLO DA TESTIMONIO DE LA VOLUNTAD POLÍTICA Y EL COMPROMISO DE NUESTRO GOBERNADOR JORGE HERRERA CALDERA DE GOBERNAR DEL LADO DE LA SOCIEDAD, EN UNA POLÍTICA DE PUERTAS ABIERTAS QUE PROMUEVE EL CRECIMIENTO ECONÓMICO CON LA INCLUSIÓN SOCIAL LA MEJORA DE SERVICIOS Y LA CAPACIDAD DE RESPONDER A LA CIUDADANÍA Y EVIDENTEMENTE UN COMBATE A LA CORRUPCIÓN, EN ESTE MARCO QUE BUSCA AMPLIAR LA TRANSPARENCIA EN TODOS LOS ÓRDENES DEL GOBIERNO NUESTRO MUNICIPIO ES EL PRIMERO QUE EN ESE ORDEN DE GOBIERNO SE SUMA A NIVEL NACIONAL A LA INICIATIVA DE GOBIERNO ABIERTO SUSCRIBIERON LA SEMANA PASADA



31

EL CONVENIO RESPECTIVO CON EL QUE SE BUSCA CONSTRUIR POLÍTICAS PÚBLICAS DE CALIDAD BASADAS EN UNA SÓLIDA CULTURA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA NO BASTA CON TENER UN GOBIERNO TRANSPARENTE AHORA EN DÍA ES NECESARIO TAMBIÉN QUE EL GOBIERNO SEA EFICAZ, ABIERTO A LA INNOVACIÓN A EXPLORAR NUEVAS MANERAS DE RESOLVER VIEJOS PROBLEMAS Y AMPLIAR ESPACIOS DE COLABORACIÓN PARA GENERAR BENEFICIOS QUE IMPARTEN A TODOS Y CADA UNO DE LOS DURANGUENSES PARA ELLO SE ESTÁ CONSTRUYENDO UN GOBIERNO ABIERTO DONDE SOCIEDAD Y GOBIERNO COMPARTEN LOS GRANDES RETOS CON UN MISMO OBJETIVO, DESDE ESTA TRIBUNA FELICITO AL PRESIDENTE MUNICIPAL DE DURANGO DOCTOR ESTEBAN VILLEGAS VILLARREAL POR SUMARSE A ESTA INICIATIVA MUNDIAL Y SER EL PRIMER AYUNTAMIENTO QUE LO HAGA, ESO HABLA DE SU COMPROMISO Y SU VOCACIÓN CON EL PROGRESO, LA FUERZA Y LA VIGENCIA DE UN MUNICIPIO FUERTE Y SÓLIDO CON EL GOBIERNO ABIERTO AHORA EL MUNICIPIO CONSTRUYE UNA NUEVA RELACIÓN ENTRE SOCIEDAD Y GOBIERNO DONDE EL DIÁLOGO CONSTRUCTIVO Y LA TOMA DE DECISIONES CONJUNTAS ESTÉ ORIENTADA A IMPULSAR COMPROMISOS DE ALTO VALOR PÚBLICO, CON EL POTENCIAL DE MEJORAR LAS CONDICIONES Y LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS TRADUCIDAS EN MEJORES SERVICIOS DE SALUD, ALTOS NIVELES DE EDUCACIÓN, OPORTUNIDADES DE EMPLEO, SEGURIDAD PÚBLICA E INFORMACIÓN ÚTIL PARA LA TOMA DE DECISIONES AHORA ES MOMENTO DE QUE DURANGO TODO, ESTADO Y MUNICIPIO SE DESTAQUEN TAMBIÉN POR LOGRAR RESULTADOS VISIBLES Y DE ALTO IMPACTO PORQUE NO TENGO LA MENOR DUDA DE QUE SOMOS CAPACES DE CONSTRUIR BUENOS PLANES Y ACUERDOS, EL MODELO DE GESTIÓN DEL



GOBIERNO ABIERTO, ARTICULA LA TRANSPARENCIA INTELIGENTE, ES DECIR LA APERTURA Y DISPOSICIÓN DE INFORMACIÓN QUE PERMITE RESOLVER PROBLEMAS PÚBLICOS Y HACER MÁS EFECTIVA LA TOMA DE DECISIONES, CON LA RENDICIÓN DE CUENTAS PARA LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE LAS AUTORIDADES POR PARTE DE LA CIUDADANÍA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EFECTIVA EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS Y FINALMENTE LA COLABORACIÓN Y COOCREACIÓN GUBERNAMENTAL PARA CREAR SOLUCIONES A LOS RETOS QUE ENFRENTA LA SOCIEDAD PERO AHORA EN UN MODELO DIFERENTE PORQUE EL GOBIERNO ABIERTO REÚNE A SOCIEDAD Y GOBIERNO COMO UN BINOMIO CORRESPONSABLE CON LOS PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN, RENDICIÓN DE CUENTAS, PARTICIPACIÓN CIUDADANA E INNOVACIÓN Y SE ORIENTA A LA CONSTRUCCIÓN DE UNA RELACIÓN MAS PRODUCTIVA EN BENEFICIO DE LA MEJORA LA CALIDAD DE VIDA DE LOS CIUDADANOS, ES CUANTO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: PREGUNTARÍA A LA ASAMBLEA ¿SI ALGÚN DIPUTADO DESEA HACER USO DE LA PALABRA?

PRESIDENTE: CON QUE OBJETO SEÑOR DIPUTADO SE LE CONCEDE LA PALABRA HASTA POR CINCO MINUTOS AL DIPUTADO FELIPE DE JESÚS ENRÍQUEZ HERRERA.

DIPUTADO FELIPE DE JESÚS ENRÍQUEZ HERRERA: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, LEGISLADORES, EN RELACIÓN A ESTE TEMA MUY INTERESANTE DIPUTADA DEL GOBIERNO ABIERTO Y ESA ES LA TENDENCIA NACIONAL Y MUNDIAL MUY



IMPORTANTE DOS PUNTOS QUE TOCÓ EN RELACIÓN A LA TRANSPARENCIA QUE ESTÁ RELACIONADO CON LA ENTREGA DE INFORMACIÓN Y LA EFICIENCIA, ESTAMOS HABLANDO DE GOBIERNOS QUE LE CUMPLEN A LA CIUDADANÍA PERO CASO CONCRETO EN EL MUNICIPIO DE DURANGO DE ACUERDO A INFORMACIÓN DE EL INSTITUTO MEXICANO DE LA COMPETITIVIDAD Y TRANSPARENCIA MEXICANA RESULTA QUE TIENE CALIFICACIÓN REPROBATORIA, CUÁL ES LA REALIDAD ES UN GOBIERNO QUE NO LE PROPORCIONA INFORMACIÓN EN TEMAS TAN IMPORTANTES A LOS MISMOS REGIDORES QUE HAN SOLICITADO POR ESCRITO EN RELACIÓN A LA OBRA PÚBLICA, EN RELACIÓN AL MANEJO DE LAS FINANZAS EN LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CONTROL PATRIMONIAL EN LAS REUNIONES DE ESA COMISIÓN NO ACLARAN, NO PROPORCIONAN INFORMACIÓN OTRO TEMA MUY IMPORTANTE QUE ES, LOS INGRESOS EXTRAORDINARIOS POR LOS OPERATIVOS ANTI ALCOHOL Y EN PARTICULAR CUANDO SE SOLICITA TODA LA OBRA QUE VA A DESARROLLAR EL PROGRAMA ANUAL DE OBRA PARA CONOCER CUÁLES SON LAS CIRCUNSTANCIAS DE EN, QUÉ SE VA A APLICAR Y RECORDEMOS LA OBRA PÚBLICA ES LA QUE GENERA MAYOR CORRUPCIÓN Y ESE GOBIERNO QUE FIRMA UN CONVENIO ESPEREMOS QUE A PARTIR DE ELLO SI CUMPLA CON LO QUE ACABA DE MENCIONAR DIPUTADA Y QUE SEA EN LOS HECHOS EN LA REALIDAD ES PORQUE CONOCEMOS DE MUCHOS CONVENIOS COMO DE DERECHOS HUMANOS Y CADA VEZ HAY MAYORES VIOLACIONES A DERECHOS HUMANOS CONVENIO DE EN ESTE CASO DE TRANSPARENCIA Y ESPEREMOS QUE SEA CONGRUENTE EL DISCURSO ESOS DOCUMENTOS ESA FORMALIDAD QUE SE LE DA ESA BUENA INTENCIÓN CON LOS HECHOS CON REALIDADES PORQUE DESAFORTUNADAMENTE



34

LA REALIDAD ES MUY DISTINTA A ESAS A LO QUE SE PRETENDE Y LO QUE SE MANEJA MEDIÁTICAMENTE, POR SUS ATENCIONES ES CUANTO, GRACIAS.

PRESIDENTE PREGUNTARÍA A LA ASAMBLEA ¿SI ALGÚN DIPUTADO DESEA HACER USO DE LA PALABRA?

PRESIDENTE: SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR QUINCE MINUTOS PARA EL DESAHOGO DEL PRONUNCIAMIENTO AL DIPUTADO FELIPE DE JESÚS ENRÍQUEZ HERRERA.

DIPUTADO FELIPE DE JESÚS ENRÍQUEZ HERRERA: COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS LEGISLADORES, CIUDADANAS Y CIUDADANOS HAGO USO DE ESTA TRIBUNA PARA PRESENTAR UN PRONUNCIAMIENTO DE UN TEMA MUY RELEVANTE, MUY RELEVANTE QUE ES EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL AÑO FISCAL 2016, EN ESE SENTIDO ESTA POR PRESENTAR EN UNOS DÍAS MÁS PRECISAMENTE, EL 8 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO EL EJECUTIVO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EL PAQUETE ECONÓMICO QUE INCLUYE EN FORMA SOBRESALIENTE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL AÑO FISCAL 2016, AL CONGRESO DE LA UNIÓN CONCRETAMENTE A LA CÁMARA DE DIPUTADOS YA EN SU SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA QUE CONSTITUCIONALMENTE ES LA CÁMARA DE ORIGEN Y ES SUMAMENTE IMPORTANTE CONOCER BAJO QUE CRITERIOS SE HA ELABORADO DICHA PROPUESTA DEBIENDO SER REALIZADA Y SOSTENIBLE EN UN CONTEXTO ECONÓMICO POR DEMÁS PREOCUPANTE, DESDE ENERO DE ESTE AÑO EL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO



PÚBLICO, LUIS VIDEGARAY CASO, INFORMÓ QUE EL GOBIERNO FEDERAL IBA A FORMAR IBA A FORMULAR UN PAQUETE ECONÓMICO PARA 2016, BAJO UN CRITERIO DE BASE CERO, LO QUE IMPLICA UN CAMBIO MAYOR EN EL DISEÑO DEL PRESUPUESTO FEDERAL, CON EL FIN DE IDENTIFICAR PROGRAMAS INNECESARIOS PARA ELIMINARLOS, EXPERTOS DEL INSTITUTO MEXICANO DE EJECUTIVOS DE FINANZAS IMEF SOSTIENEN QUE ES UN BUEN PROPÓSITO SI SE APLICA CON TODA PROPIEDAD Y SE TIENE EL TIEMPO SUFICIENTE, DE LO CONTRARIO PUEDE GENERAR PROBLEMAS, ESPECIALISTAS DE LA UNAM SOSTIENEN QUE EL PRESUPUESTO BASE CERO, ES UN MÉTODO DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO QUE EVALÚA CADA AÑO, TODOS LOS PROGRAMAS Y GASTOS DEL GOBIERNO, ESTE ANÁLISIS PROPORCIONA INFORMACIÓN DETALLADA SOBRE LOS RECURSOS ECONÓMICOS QUE SE NECESITAN PARA LOGRAR LOS RESULTADOS DESEADOS, ELIMINANDO LA DUPLICIDAD DE ESFUERZOS O LOS PROGRAMAS INNECESARIOS EN TÉRMINOS DE UNA RELACIÓN, EFICIENCIA, EFICACIA EL PROCESO DE ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO BASE CERO PASA POR IDENTIFICAR SECCIONES DE DECISIÓN CLASIFICÁNDOLAS SEGÚN SU ORDEN DE IMPORTANCIA MEDIANTE UN ANÁLISIS DE COSTO, BENEFICIO, PARA LO CUAL SE ESTABLECEN PROGRAMAS SE FIJAN METAS Y OBJETIVOS EN FIN, EL FIN DEL PRESUPUESTO BASE CERO ES REDUCIR GASTOS SIN AFECTAR ACTIVIDADES PRIORITARIAS, AMORTIGUANDO LOS EFECTOS NEGATIVOS DE LAS MEDIDAS, EL PRESUPUESTO BASE CERO ES UNA BUENA IDEA PERO BIEN APLICADA, PUES TRATA DE DEFINIR LA EFICACIA DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS Y LOS CONCEPTOS DE GASTO PÚBLICO Y ELIMINAR AQUELLOS QUE DESPERDICIAN RECURSOS AL NO TENER LOS RESULTADOS ESPERADOS EN ESTE SENTIDO PREOCUPA CONOCER CUÁLES SON



LOS CRITERIOS POR PRIORIZAR POR PARTE DEL GOBIERNO FEDERAL EN LA ELABORACIÓN DE ESTE PRESUPUESTO DE EGRESOS, PORQUE LOS TECNÓCRATAS EXPERTOS EN FINANZAS NO SE DISTINGUEN POR SU SENSIBILIDAD SOCIAL PORQUE EL PRESUPUESTO BASE CERO DEBE SER ORIENTADO EN ALENTAR EL CRECIMIENTO ECONÓMICO, DISMINUIR LA POBREZA Y AMPLIAR LAS OPORTUNIDADES A LA POBLACIÓN, INSISTO EL PRESUPUESTO BASE CERO DEBE SER ORIENTADO A ALENTAR EL CRECIMIENTO ECONÓMICO DISMINUIR LA POBREZA Y AMPLIAR LAS OPORTUNIDADES A LA POBLACIÓN, EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL AÑO FISCAL 2016 QUE SE DISMINUIRÁ EN FORMA IMPORTANTE COMPARADO CON AÑOS ANTERIORES COMO CONSECUENCIA DE LA REDUCCIÓN EN FORMA TAMBIÉN IMPORTANTE LOS PRECIOS DEL PETRÓLEO Y DE LA PRODUCCIÓN Y TAMBIÉN DE LA VOLATILIDAD ADVERSA DESFAVORABLE DEL TIPO DE CAMBIO, ESTO DEBE GENERAR LA DESAPARICIÓN DE PROGRAMAS NO PRIORITARIOS, DISMINUCIONES IMPORTANTES EN EL GASTO CORRIENTE E IMPRODUCTIVO Y DIVERSOS GASTOS INNECESARIOS Y SUPERFLUOS POR EJEMPLO DEBEN ELIMINARSE LOS EXCESIVOS GASTOS EN COMUNICACIÓN SOCIAL, EXCESIVOS GASTOS EN SUELDOS Y COMPENSACIONES, SEQUITOS MASIVOS EN LOS VIAJES PRESIDENCIALES LIMITÁNDOSE AL MÍNIMO INDISPENSABLE ASÍ COMO LOS MONTOS DE LOS GASTOS Suntuarios en esas visitas internacionales en el presupuesto base cero se deben aplicar entre otros principios principalmente los que se refieren a la austeridad, es decir ahí que amarrarse el cinturón, racionalidad, transparencia, eficiencia y eficacia del Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas declara que el



PRESUPUESTO BASE CERO ADQUIERE MAYOR IMPORTANCIA SI SE TOMA EN CUENTA QUE DURANTE 2016 PERSISTIRÁ EL BAJO DINAMISMO DE LA ECONOMÍA MEXICANA Y ES QUE SUS ESPECIALISTAS RECORTARON DE 3.7 A 3.5 Y YA VAMOS A ESTAS FECHAS ABAJO DEL 2.5% DE SU PREVISIÓN DE CRECIMIENTO AL PRODUCTO INTERNO BRUTO PARA EL PRÓXIMO AÑO 2016 A LO CUAL SE SUMA EL AJUSTE MENOR O HASTA 3% AL PRONÓSTICO PARA ESTE 2015, POR OTRA PARTE LA COPARMEX ENTRE OTRAS MANIFESTACIONES SEÑALA Y HACE ÉNFASIS EN LA NECESIDAD DE UNA REINGENIERÍA PRESUPUESTAL UNA REFORMULACIÓN DE LA CARGA REGULATORIA QUE SIGNIFIQUE REDUCIR LOS TRÁMITES BUROCRÁTICOS EN MUCHOS CASOS EXCESIVOS REDUNDANTES E INNECESARIOS PARA LA APERTURA Y FUNCIONAMIENTO DE LAS EMPRESAS EN LA BÚSQUEDA DE UNA REGULACIÓN BASE CERO LAS AUTORIDADES DEBEN REVISAR LA VIGENCIA OPERATIVIDAD Y NO DUPLICIDAD DE TRÁMITES PERMISOS O LICENCIAS E INSPECCIONES PARA ELIMINAR, ELIMINAR TODOS AQUELLOS REQUISITOS QUE ENTORPECEN Y DESGASTAN EL FUNCIONAMIENTO DEL APARATO PRODUCTIVO ES NECESARIO REDUCIR EL COSTO DE LA CORRUPCIÓN CALCULADO POR EL INEGI EN EL 1% DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO EN OTRAS PALABRAS ELIMINAR LA CORRUPCIÓN PODRÍA PERMITIR EL CRECIMIENTO ECONÓMICO EN CUANDO MENOS 1% POR ESO SE TIENEN TAMBIÉN QUE GARANTIZAR LA OPERACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN QUE POR CIERTO COMO QUEDÓ APROBADO CONSTITUCIONALMENTE YA LO MENCIONE ESTA MUY LIMITADO DEBE REVISARSE A FONDO POR LA NUEVA CÁMARA DE DIPUTADOS QUE NO LE DÉ VUELTAS Y YA, COMO YA CONOCIMOS EL CASO DE DENOMINADO EN LA CASA BLANCA DONDE YA SE CONOCÍAN LOS RESULTADOS



ESPERADOS, ES DECIR LA INVESTIGACIÓN NACIÓ MUERTA, SU ORIGEN ERA POR OTRO LADO SEGÚN LOS EXPERTOS, DEBEMOS ESTAR PENDIENTES QUE EL PRESUPUESTO BASE CERO NO SEA UN MERO PRETEXTO PARA OPERAR RECORTES PRESUPUESTALES EN ÁREAS SENSIBLES SOCIALMENTE O EN RUBROS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE MÉXICO POR LO QUE DEBE ESTAR ACOMPAÑADA DE UNA REAL AUSTERIDAD, LA DISMINUCIÓN DE LOS MONTOS DE LA DEUDA Y UNA POLÍTICA CONTRA LA CORRUPCIÓN QUE NO SEA UNA SIMULACIÓN MÁS, EN SÍ EL PRESUPUESTO BASE CERO ES UNA GRAN OPORTUNIDAD PARA OPTIMIZAR LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS SU INTENCIÓN DEBE SER GASTAR MENOS Y MEJOR ELIMINANDO LO QUE NO LE SIRVE A LA POBLACIÓN, MÉXICO NECESITA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, HOMBRES Y MUJERES PATRIOTAS ESTADISTAS, HONESTOS, QUE APLIQUEN SUS CONOCIMIENTOS TÉCNICOS Y FINANCIEROS A FAVOR DE LA SOCIEDAD Y NO PARA HUNDIR MÁS AL PAÍS DONDE MENTES PESIMISTAS AUGURAN UNA RECESIÓN EN 2016, SI NO SE TOMAN MEDIDAS INTELIGENTES Y AL MISMO TIEMPO RESPONSABLES HISTÓRICAMENTE ES DECIR HAY QUE HACER UN CAMBIO DE TIMÓN EN UNA FORMA IMPORTANTE SIGUIENDO LOS PRINCIPIOS RECTORES DE UNA BUENA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COMO YA LO SEÑALE ES MUY IMPORTANTE Y ES DE RESALTAR QUE ES OPORTUNO QUE NOS PRONUNCIAMOS EN ESTE CONGRESO POR UN PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL AÑO FISCAL 2016, QUE CONSIDERE UNA DISTRIBUCIÓN EQUITATIVA Y MEJOR PARA DURANGO PARA QUE DURANGO RECIBA MÁS RECURSOS Y EN TIEMPO OPORTUNO SIN RETRASOS EXTREMOS COMO HA SUCEDIDO HASTA EL DÍA DE HOY ES MUY PERSISTENTE EL RETRASO EN LA ENTREGA, EN LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS DE LA FEDERACIÓN A DURANGO, LA



39

FEDERACIÓN HISTÓRICAMENTE LE HA QUEDADO A DEBER A DURANGO ESPERANDO QUE PARA EL AÑO FISCAL 2016 NO SEA UN AÑO MÁS QUE SE PRESENTE ESTA INEQUIDAD QUE HA DAÑADO EN FORMA IMPORTANTE A DURANGO POR LO QUE ESTA NUEVA LEGISLATURA LA SESENTA Y TRES DEL CONGRESO DE LA UNIÓN PRECISAMENTE QUE SE ESTRENA CON ESE PAQUETE ECONÓMICO HAGA UNA REVISIÓN A FONDO Y QUE NO POR LOS TIEMPOS TAN RECORTADOS PORQUE LO TIENEN QUE APROBAR EN LA PRIMER SEMANA EN LA PRIMER QUINCENA DE NOVIEMBRE ESTAMOS HABLANDO DE MÁXIMO DOS MESES UNA SEMANA Y COMO YA LO SEÑALARON LOS ESPECIALISTAS SI NO SE TIENE EL TIEMPO SUFICIENTE Y SE APLICA UNA METODOLOGÍA CORRECTA ESE PRESUPUESTO BASE CERO VA A SER UN FIASCO Y QUE NO SEA ALGO INERCIAL COMO HA VENIDO ACONTECIENDO QUE SE TOMA COMO BASE EL PRESUPUESTO EL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR Y CON CIERTAS MODIFICACIONES CON CIERTA INFLACIÓN SE LLEGA A UN PRESUPUESTO ACTUAL, ES EL MOMENTO QUE ESE PRESUPUESTO BASE CERO SE ELABORE A CONCIENCIA CON PROFUNDIDAD CON REALIDAD Y TOMANDO SIEMPRE EN CUENTA EL INTERÉS SUPERIOR QUE ES EL INTERÉS DE LOS CIUDADANOS, POR SUS ATENCIONES ES CUANTO, GRACIAS PRESIDENTE.

PRESIDENTE PREGUNTARÉ A LA ASAMBLEA ¿SI ALGÚN DIPUTADO DESEA HACER USO DE LA PALABRA?

PRESIDENTE: ESTA MESA DIRECTIVA AGRADECER LA PRESENCIA DE JÓVENES ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE DERECHO DEL SEGUNDO SEMESTRE, SEAN BIENVENIDOS ESTE CONGRESO.



PRESIDENTE: SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR QUINCE MINUTOS PARA EL DESAHOGO DEL PRONUNCIAMIENTO EL DIPUTADO FELIPE DE JESÚS ENRÍQUEZ HERRERA

DIPUTADO FELIPE DE JESÚS ENRÍQUEZ HERRERA: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS LEGISLADORES, ESTUDIANTES QUE HOY TIENEN A BIEN ACOMPAÑAR Y PRESENCIAR EL TRABAJO QUE SE DESARROLLA EN ESTE PLENO DEL CONGRESO SEAN BIENVENIDOS Y BIENVENIDAS Y A LA CIUDADANÍA EN GENERAL OTRO TEMA RELEVANTE QUE DEBO ABORDAR Y QUE NO DEBE PASAR DESAPERCIBIDO ES EL TEMA DE LA DESIGNACIÓN DE CONSEJEROS ESTATALES DEL INSTITUTO ESTATAL Y DE PARTICIPACIÓN ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO, QUE RECIENTEMENTE YA SE OBTUVIERON LOS PRIMEROS RESULTADOS Y YA PODEMOS CONOCER PRÁCTICAMENTE QUIENES SERÁN ESOS NUEVOS CONSEJEROS, COMO ANTECEDENTE TENEMOS QUE EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL QUE NACIÓ POR ALLÁ A PRINCIPIOS DE LA DÉCADA DE LOS 90 Y QUE TUVO CLARO OSCUROS, PERO MÁS OSCUROS QUE CLAROS Y QUE SE VIO SE CONOCIÓ SU ACTUACIÓN QUE NO FUE DEL TODO IMPARCIAL POR INCAPACIDAD PERO LLEGO A PENSAR Y ASÍ LO DICEN LOS CONOCEDORES DE ESTA MATERIA QUE FUE PORQUE EN LA MAYORÍA DE LOS CASOS HUBO DADOS CARGADOS Y TENEMOS UN CASO MUY RECIENTE DE ELECCIONES LOCALES EN EL ESTADO DE CHIAPAS DONDE HUBO DADOS CARGADOS MUCHAS IRREGULARIDADES Y SIN EMBARGO LOS TRIBUNALES ESTABLECIERON QUE NO PASA NADA QUE HAY UNA DEMOCRACIA PLENA QUE NO HUBO IRREGULARIDADES Y TODO BIEN, ES LAMENTABLE Y DESEAMOS,



41

ESPERAMOS Y DESDE AQUÍ HAGO UN EXHORTO PARA QUE YA CUANDO ENTRE EN FUNCIONES ESTE NUEVO CUERPO COLEGIADO DE CONSEJEROS CUMPLAN CON SU FUNCIÓN A CABALIDAD QUE NO HAYA DADOS CARGADOS, QUE NO HAYA SIMULACIONES Y QUE NO HAYA DECISIONES DEL PODER EJECUTIVO SOBRE SU DESEMPEÑO, SU ACTUACIÓN Y SU OBLIGACIÓN CONSTITUCIONAL Y LEGAL, EN SIENDO EL ÁRBITRO, EN ESE SENTIDO LA REFORMA CONSTITUCIONAL DEL 10 FEBRERO DE 2014, TRAJÓ COMO CONSECUENCIA QUE DESAPARECIERA EL IFE Y A SU VEZ SE CREARA EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL CON MÁS DE 70 NUEVAS FACULTADES DE LAS QUE TENÍA EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, QUE DENTRO DE LAS CUALES DESTACA QUE SEA EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EL QUE DESIGNE A LOS NUEVOS INTEGRANTES DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES ELECTORALES CONOCIDOS COMO OPLES EN LUGAR DE LOS CONGRESOS LOCALES Y QUE NO OBSTANTE LOS BUENOS DESEOS DE LA REFORMA EN MENCIÓN VEMOS QUE TODAVÍA AHI ALGUNOS GOBIERNOS ESTATALES QUE HACEN TODO LO POSIBLE POR INCORPORAR A SU GENTE INCONDICIONAL EN LOS CONSEJOS GENERALES DE DICHOS ORGANISMOS COMO ES EL CASO DE DURANGO TRAS UN PROCESO DE VARIAS ETAPAS CONVOCATORIA PÚBLICA REGISTRO DE ASPIRANTES, VERIFICACIÓN DE REQUISITOS LEGALES, EXAMEN DE CONOCIMIENTOS, ENSAYO PRESENCIAL, VALORACIÓN CURRICULAR, Y FINALMENTE ENTREVISTA DONDE MÁS DE 200 PARTICIPANTES CONCURSARON PARA SER MIEMBROS DEL CUERPO COLEGIADO DENOMINADO CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO, LA COMISIÓN DE VINCULACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y ME PROPUSO SIETE CONSEJEROS O SIETE MEJOR DICHO CANDIDATOS



42

ESTAS PROPUESTAS DE LA COMISIÓN DE VINCULACIÓN EN ELLAS SE PUEDE SE PONDRÁ A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INI PARA QUE MÁS TARDAR EL PRÓXIMO MIÉRCOLES O SEA SERÍA EL PRÓXIMO MIÉRCOLES DE ESTA DE SEPTIEMBRE 2 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO SEA APROBADA EN DURANGO Y SIETE ENTIDADES MÁS ESTE CONSEJO GENERAL LOCAL, QUE PODEMOS CONOCER DE ESAS PROPUESTAS DE ESOS SIETE DENTRO DE ELLOS TRES MUJERES Y CUATRO HOMBRES, TRES PROPUESTAS ESTÁN LIGADAS AL GOBERNADOR O AL EX CONSEJERO GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y ACTUALMENTE YA MAGISTRADO A PARTIR DE JUNIO Y QUE DIO CUENTA ESTE CONGRESO TRES PROPUESTAS ESTÁN IDENTIFICADAS CON EL INE ES DECIR QUE SE HAN HECHO LO QUE SE CONOCE COMO SERVICIO CIVIL DE CARRERA UNA VEZ MÁS QUE SEAN APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INE HAY VARIOS TEMAS A LOS QUE SE TIENE QUE PONER MUCHA ATENCIÓN ESTOS NUEVOS CONSEJEROS DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA NOMBRARÁN AL SECRETARIO EJECUTIVO QUIEN ES EL QUE ESTARÁ EMBESTIDO DE FACULTADES AMPLIAS DENTRO DE ELLAS FUE ESPORÁDICA DE LOS DIRECTORES DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA ADMINISTRACIÓN Y JURÍDICA ENTRE OTROS CARGOS IMPORTANTES Y POSTERIORMENTE SE NOMBRARÁN A LOS 39 CONSEJOS MUNICIPALES A LOS CONSEJOS DE ACUERDO A LAS CONSIDERACIONES QUE HE ABORDADO PODEMOS CONCLUIR QUE ESTE CONSEJO GENERAL TIENE TRES FUTUROS CONSEJEROS QUE ESTÁN MUY IDENTIFICADOS CON EL SISTEMA, RECORDEMOS QUE ESTE INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA LE HA QUEDADO A DEBER MUCHO A LA DEMOCRACIA EN DURANGO QUE HA



43

HABIDO IRREGULARIDADES MUY CONOCIDAS PRESIDENTE QUE DEL AÑO 2010, EL MAGISTRADO PONENTE DEL TRIBUNAL FEDERAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, RECONOCIÓ IRREGULARIDADES QUE EL INSTITUTO Y EL TRIBUNAL ELECTORAL Y ESOS DOS ÓRGANOS COMPETENTES EN MATERIA LOCAL NO HICIERON SU TAREA, NO HICIERON SU RESPONSABILIDAD, LUEGO ENTONCES DESDE ORIGEN YA HAY VICIOS QUE NOS PERMITEN CONOCER DE ANTEMANO QUE ESTE INSTITUTO NO OBSTANTE DE QUE YA HUBO UN BUEN NÚMERO DE REFORMAS Y QUE YA ES DESIGNADO DESDE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL SIGUE HABIENDO FALTA DE TRANSPARENCIA, FALTA DE UNA DESIGNACIÓN, ACORDE A LO QUE SUMA A LO QUE DEBE SER UNA DEMOCRACIA POR LO QUE TODAVÍA ESTAMOS EN UNA DEMOCRACIA INCIPIENTE Y ESE ÁRBITRO DESDE AQUÍ LO EXHORTÓ A QUE CUMPLA CON SU FUNCIÓN POR HAY DIRÍAN HAY QUE OTORGARLES HAY QUE DARLES EL BENEFICIO DE LA DUDA, NO, POR SUPUESTO ES COMO EL, EL CASO DE LA CASA BLANCA YA SABÍAMOS LO QUE IBA A SUCEDER COMO UN SECRETARIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA IBA A SEÑALAR QUE HABÍA CONFLICTO DE INTERÉS A SABIENDAS QUE ESE CONFLICTO DE INTERÉS ESTÁ MUY LIMITADO MUY REDUCIDO Y QUE TAMBIÉN ESTA LEGISLACIÓN ENTRANTE LA SESENTA Y TRES EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS FEDERAL HAGA SU TRABAJO Y NO TAMBIÉN SE QUEDE EN EL DISCURSO POR SUS ATENCIONES, ES CUANTO GRACIAS.

PRESIDENTE PREGUNTARÉ A LA ASAMBLEA ¿SI ALGÚN DIPUTADO DESEA HACER USO DE LA PALABRA?



H. Congreso del Estado  
de Durango

LXVI LEGISLATURA 2013-2016

OFICIALÍA MAYOR  
PROCESO LEGISLATIVO  
SESIÓN ORDINARIA  
DE LA HONORABLE SEXAGÉSIMA SEXTA  
LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO  
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL  
31 DE AGOSTO DE 2015  
(10:00) HORAS

44

PRESIDENTE: HABIÉNDOSE AGOTADO LOS ASUNTOS EN CARTERA, SE  
CLAUSURA LA SESIÓN, Y SE CITA AL PLENO A LA SIGUIENTE, QUE SE  
LLEVARÁ A CABO EL DÍA DE HOY (31) TREINTA Y UNO DE AGOSTO A LAS  
(12) DOCE HORAS CON 10 MINUTOS, DAMOS FE-----

**DIP. LUIS IVÁN GURROLA VEGA  
PRESIDENTE**

**DIP. AGUSTÍN BERNARDO BONILLA SAUCEDO  
SECRETARIO**

**DIP. ARTURO KAMPFNER DÍAZ  
SECRETARIO**